

COMITÉ COORDINADOR
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN
PUEBLA

Programa de Trabajo Anual 2023



COMITÉ ESTATAL
DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
PUEBLA



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE
PUEBLA



Secretaría de la
Función Pública
Gobierno de Puebla



PODER JUDICIAL



SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE
RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS





Directorio Comité Coordinador Estatal

José Alejandro Guillén Reyes
Presidente del Comité Coordinador Estatal

Amanda Gómez Nava
Auditora Superior del Estado de Puebla

Jesús Castro Jácome
Fiscal Especializado de Combate a la Corrupción del Estado de Puebla

Juan Carlos Moreno Valle Abdala
Secretario de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla

Néstor Mauricio Mejía García
Representante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla

Rita Elena Balderas Huesca
Comisionada Presidenta del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla

Claudette Hanan Zehenny
Magistrada Presidenta de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla del Poder Judicial del Estado de Puebla

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Janeth Bustamante Abdala
Encargada de Despacho de la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción



Índice de contenidos

Fundamento legal	07
Introducción	09
Proyectos Estratégicos	13
Proyectos Focalizados	17
Proyectos Transversales	53
Anexo 1 Resumen de Proyectos	63

Términos y siglas

En el presente documento se utilizan los siguientes términos y siglas:

ASE: Auditoría Superior del Estado de Puebla

CCE: Comité Coordinador Estatal del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.

Son integrantes del Comité Coordinador Estatal:

- I. Un representante del Comité Estatal de Participación Ciudadana, quien lo presidirá;
- II. El titular de la Auditoría Superior del Estado de Puebla;
- III. El titular de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción del Estado de Puebla;
- IV. La persona Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla;
- V. Un representante del Consejo de la Judicatura;
- VI. El Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla; y
- VII. El Presidente de la Sala Especializada en materia de responsabilidades administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa.

CEPC: Comité Estatal de Participación Ciudadana.

ITAIPUE: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

LSAEP: Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.

MOSE PEAPUEBLA: Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla.

PTA: Programa de Trabajo Anual del Comité Coordinador Estatal.

PEAPUEBLA: Política Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PI PEAPUEBLA: Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla.

RPCA: Red de Participación Ciudadana Anticorrupción

SEA: Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla.

SFP: Secretaría de la Función Pública.

SERA: Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla.

SESEA: Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla.

Fundamento legal

El Sistema Nacional Anticorrupción se creó con la publicación, en el Diario Oficial de la Federación, el 27 de mayo de 2015, del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción”. Este decreto modifica el artículo 113 de la Carta Magna para instituir al Sistema Nacional Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en materia de prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción; así como de fiscalización y control de recursos públicos.

En el mismo ordenamiento legal se dispuso la obligación de las entidades federativas para establecer sistemas locales anticorrupción y en el artículo séptimo transitorio del referido decreto se indicó que los sistemas anticorrupción de las entidades federativas deberán conformarse de acuerdo con las leyes generales, las constituciones y leyes locales que resulten aplicables.

En cumplimiento a esas disposiciones, el 4 de noviembre de 2016 se reformó el artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla para incorporar, en su fracción VII, al Sistema Estatal Anticorrupción como la instancia de coordinación entre las autoridades competentes en el estado y en los municipios en materia de prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos. En consecuencia, se creó la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla (LSAEP), que es de orden público, de observancia general y tiene por objeto establecer las bases de coordinación entre los entes públicos del

Estado de Puebla para el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción. También específica, en su artículo 6, que el Sistema Estatal tiene por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación entre los entes públicos señalados en su artículo 3 fracción VII.

En el artículo 8 de este mismo ordenamiento, se dispone que el Comité Coordinador Estatal (CCE) es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla (SEA) y que tendrá bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de las políticas públicas de combate a la corrupción. A su vez, el artículo 9, fracción I establece, entre otras facultades del CCE, la de elaborar su Programa Anual de Trabajo.

Por otro lado, la LSAEP establece en su artículo 25 que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador Estatal, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, conforme a lo dispuesto en la misma ley.

Finalmente, en el artículo 6 de la LSAEP, se establece que los principios, bases generales, políticas públicas y procedimientos para la coordinación establecidas por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción son obligatorias y deberán ser implementadas por los Poderes Legislativo y Judicial, los organismos constitucionales autónomos, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal; los municipios y sus dependencias y entidades; la Fiscalía General del Estado; los órganos jurisdiccionales que no formen parte del Poder Judicial; así como

cualquier otro ente sobre el que tenga control cualquiera de los poderes y órganos públicos antes citados. De esta manera, la Política Estatal Anticorrupción, aprobada el 22 de octubre de 2021, se constituyó como una estrategia de largo aliento que sienta las bases sobre las que se apoyarán los trabajos del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, cuya aplicación es obligatoria para todos los entes públicos del estado de Puebla.

Asimismo, en la construcción de una estructura técnicamente suficiente, el CCE aprobó en su segunda sesión extraordinaria de fecha 6 de diciembre de 2022, a través del ACUERDO 2S.E.C.C.2022/12/06-02 y el ACUERDO 2S.E.C.C.2022/12/06-03 la publicación de dos documentos que brindan un mayor soporte a la PEAPUEBLA: el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla (PI PEAPUEBLA) y el Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla (MOSE PEAPUEBLA). Dichos documentos tienen como finalidad instrumentar los elementos concretos sobre los que se deben enfocar los esfuerzos para generar los resultados deseados de acuerdo a los objetivos de la PEAPUEBLA.

De esta manera, se cuenta con un marco estratégico y normativo que determina en el corto, mediano y largo plazo, el curso de las acciones del CCE frente al fenómeno de la corrupción. Como elemento articulador de esta estrategia, el Sistema Estatal Anticorrupción cuenta con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción que elabora los anteproyectos de metodologías, indicadores, políticas integrales, así como da seguimiento a su implementación, de conformidad con el artículo 35 de la LSAEP.

Como resultado, el presente Programa de Trabajo Anual 2023 del Comité Coordinador constituye el cumplimiento de la responsabilidad del CCE en materia anticorrupción de diseño, promoción y evaluación de las políticas públicas al proponer acciones concretas a través de los proyectos que se presentan en este

documento. No se debe omitir señalar que el presente PTA sigue una ruta de trabajo delimitada por lo establecido en la PEAPUEBLA y sus instrumentos de política (PI PEAPUEBLA y MOSE PEAPUEBLA). Con estos precedentes y con fundamento en los artículos 6, 8 y 9 fracción I, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción presenta su Programa de Trabajo Anual 2023.

Introducción

Desde la aprobación de la PEAPUEBLA en el año 2021, el Comité Coordinador ha seguido un camino hacia la institucionalización de estrategias anticorrupción, el cual se compone de 3 instrumentos de política pública, los cuales son:

- I. La PEAPUEBLA: es el documento estratégico que establece la problemática, la estrategia de intervención, los agentes de transformación y los tiempos de actuación;
- II. El Programa de Implementación de la PEAPUEBLA (PI PEAPUEBLA): establece los medios de cumplimiento de la política en la materia y la medida del logro de la intervención pública; y
- III. El Modelo de Seguimiento y Evaluación de la PEAPUEBLA (MOSE PEAPUEBLA): culmina la construcción de las bases estratégicas para lograr una Puebla sin corrupción, al presentar los elementos que permitirán conocer los efectos y el valor público generado a partir de la puesta en marcha de la PEAPUEBLA y de su Programa de Implementación.

En primera instancia, la PEAPUEBLA tiene como objetivo la coordinación estratégica de una serie de acciones y proyectos de las instituciones públicas responsables de combatir la corrupción en el estado de Puebla. Esta política es el resultado del trabajo conjunto de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción (CCE), la cual fue construida desde un enfoque sistémico y multifactorial, con una alineación y homologación a los objetivos de la Política Nacional Anticorrupción (PNA) y con una clara contextualización de la problemática en el estado. Partiendo de la definición de la corrupción

entendida como un conjunto de prácticas o conductas ilegales y deshonestas que transgreden el interés público a cambio de beneficios privados y alteran el orden social en un sentido parcial, dentro de la PEAPUEBLA se propone, para la atención de los 4 factores de la corrupción identificados en el estado (prevalencia de altos niveles de impunidad, espacios de discrecionalidad que propician arbitrariedad, distorsión del proceso de interacción entre gobierno y sociedad y la falta de sentido de corresponsabilidad), una intervención pública que comprende los niveles de ejes estratégicos, objetivos generales, objetivos particulares y prioridades de política pública. De esta manera, la política estatal estableció cuatro principios transversales y cinco ejes estratégicos, con un total de 12 objetivos específicos y 50 prioridades de política con un plazo determinado de implementación.

Es importante destacar que los proyectos que formaron parte del Plan de Trabajo Anual del año 2022 (PTA 2022) se alinearon a los ejes estratégicos y prioridades de política pública establecidas en la PEAPUEBLA, es decir, el PTA 2022 orientó de manera estratégica las acciones del CCE hacia el cumplimiento de dicha política. Para ello, el PTA 2022 se estructuró a partir de los cinco ejes estratégicos de la PEAPUEBLA, a saber:

- 1) Combatir la corrupción;
- 2) Combatir la arbitrariedad y abuso del poder público;
- 3) Impulsar la gestión pública efectiva en materia de transparencia, rendición de cuentas y mejoramiento de procesos;
- 4) Involucrar sociedad, sector público y sector privado; y
- 5) Prevenir la corrupción a través de la promoción de la cultura de la legalidad y la integridad.

Lo anterior representa el primer paso dentro de la estrategia de prevención y combate a la corrupción en el estado de Puebla. No obstante, la PEAPUEBLA establece que, para dar cumplimiento a los criterios que derivan de las prioridades de política pública es necesario construir instrumentos y herramientas que permitan materializar las prioridades de política pública y mostrar sus avances; de esta forma, el siguiente paso de la estrategia consistió en la creación de un programa de implementación y de un modelo de seguimiento y evaluación.

De conformidad con el transitorio segundo de la publicación de la PEAPUEBLA en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 26 de noviembre de 2021 y, considerando a la implementación como un proceso crítico para materializar las prioridades de política pública establecidas en la PEAPUEBLA, se integró el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI PEAPUEBLA) y sus cinco subprogramas de implementación (los cuales se corresponden con cada uno de los ejes estratégicos de la PEAPUEBLA), definido como un instrumento técnico que engloba estrategias, líneas de acción e indicadores que serán utilizados por las instituciones públicas que proyectan concretar los elementos determinados en la PEAPUEBLA.

Esta herramienta estratégica permitirá poner en marcha las prioridades definidas en la PEAPUEBLA y articular su implementación dentro de procesos existentes de planeación y presupuesto en el seno de las instituciones que participan en el combate y el control de la corrupción en Puebla.

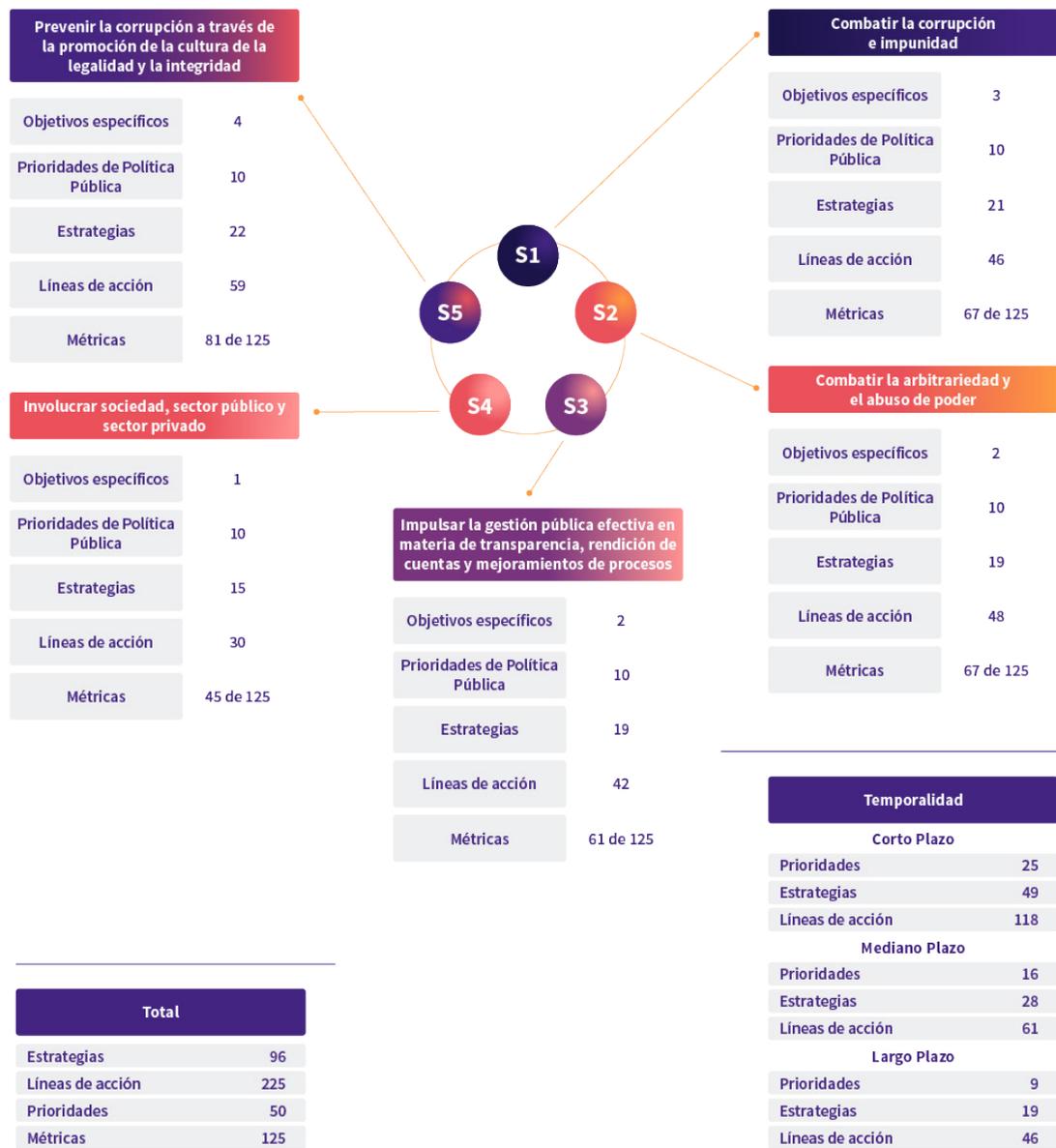
El PI PEAPUEBLA tiene características únicas, ya que responde a las realidades y necesidades específicas del contexto de nuestro estado. Este Programa de Implementación tiene cuatro objetivos particulares de orientación y análisis, los cuales son:

1. Articular instituciones, procesos y acciones a partir de la PEAPUEBLA en los horizontes temporales establecidos (corto, mediano y largo plazos).

2. Establecer instrumentos de coordinación para realizar eficazmente el tramo de responsabilidad en la prevención, detección, substanciación y sanción en materia anticorrupción de cada integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
3. Articular procesos interinstitucionales adecuados y ágiles que permitan disuadir y castigar actos de corrupción y controlar los recursos públicos.
4. Establecer métricas y metodologías de medición alineadas a la Política Nacional Anticorrupción y a los instrumentos de planeación del desarrollo en el estado de Puebla.

El PI PEAPUEBLA se compone por 5 subprogramas, los cuales atienden las 50 prioridades de política pública establecidas en la PEAPUEBLA, además, este PI se conforma por 96 estrategias y 125 líneas de acción. El PI PEAPUEBLA busca ser un instrumento metodológicamente sólido que recoja la riqueza y complejidad de la política pública flexible, pues considera el contexto de los actores, sus recursos, intereses y relaciones, al mismo tiempo ofrece una interpretación coherente de la aproximación que se ha proporcionado a la atención del problema de la corrupción en Puebla.

Esquema 1. Estructura del Programa de Implementación



▲ Fuente: PI PEAPUEBLA, 2022

Como punto final de la estrategia de combate a la corrupción en el estado se presenta el Modelo de Seguimiento y Evaluación de la PEAPUEBLA (MOSE PEAPUEBLA), este modelo se puede definir como un instrumento que permitirá conocer los efectos y el valor público generado a partir de la puesta en marcha de la

PEAPUEBLA y del PI PEAPUEBLA. El MOSE PEAPUEBLA es un referente normativo-técnico, cuyo objetivo es sentar las bases para el uso de elementos evaluativos que permitan conocer si el modelo de transformación propuesto por la PEAPUEBLA ha generado condiciones para un orden social basado en la justicia y la

integridad en el contexto de un estado de derecho con eficacia gubernativa.

Es importante destacar que, durante 2022, se pusieron en marcha el total de prioridades de política pública de corto plazo, y a través de 43 proyectos propuestos por el CCE se dio inicio a las primeras acciones específicas que permitirán generar las condiciones de cambio que plantea la PEAPUEBLA, de tal manera que ahora será posible generar información suficiente para evaluar y medir el avance en la atención de la política estatal, por ello se contempla que en el año 2025 se obtendrán los resultados de la primera evaluación del cumplimiento de la PEAPUEBLA (prioridades de corto plazo - 3 años). De la misma manera se hará con las prioridades de mediano (6 años) y largo plazo (más de 6 años), dado que todos los proyectos que se presentan se alinean con la PEAPUEBLA.

Es preciso mencionar que, para la PEAPUEBLA y sus instrumentos de política pública, es decir, el PI PEAPUEBLA y el MOSE PEAPUEBLA, la gradualidad implica que, una vez atendida una prioridad de política pública, esta sea sumada a otras prioridades de política a través de una ruta de consolidación progresiva de los supuestos establecidos en cada objetivo general.

El presente Programa de Trabajo Anual reconoce la importancia de dirigir los esfuerzos a la realización de proyectos específicos que puedan atender lo establecido en los instrumentos de política antes mencionados, por lo que para el presente año se contempla la realización de 35 proyectos, mismos que atenderán un total de 43 prioridades de política pública, teniendo 24 de corto plazo, 12 de mediano plazo y 7 de largo plazo. Asimismo, el presente documento clasificó los proyectos en focalizados (PF) y proyectos transversales (PT); los primeros se refieren a aquellos proyectos que serán desarrollados por un solo integrante del CCE, es decir, se trata de acciones puntuales que atenderán problemáticas individuales de acuerdo a las facultades y competencias del ente en cuestión. Por otro lado, los

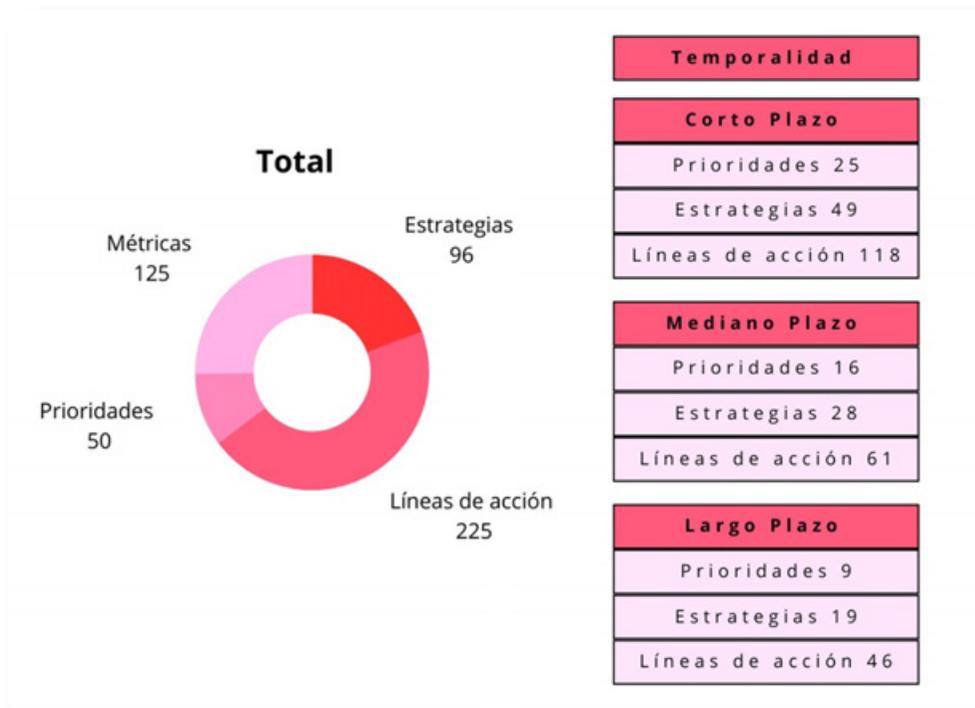
proyectos transversales se refieren a aquellos que involucran a diferentes actores y proyectos focalizados, que requieren la participación de dos o más entes y tienen como objetivo abordar de manera integral las prioridades de política pública.



Proyectos Estratégicos

En la siguiente sección se presentan de manera específica cada uno de los proyectos que serán ejecutados en el transcurso del año 2023; es de destacar que para la presente edición se incluyen proyectos transversales (PT), mismos que atenderán dos o más prioridades de política pública de diferentes subprogramas, así como sus respectivas estrategias y líneas de acción. Dichos proyectos requieren de la intervención de más de un ente público y, debido a su magnitud, pueden incluir a varios proyectos focalizados en el desarrollo de sus actividades. De igual manera, se presentan los proyectos focalizados, los cuales han sido propuestos por cada uno de los integrantes del Comité Coordinador y que serán desarrollados en su mayor parte por estos mismos, lo cual no implica que no puedan participar otros entes públicos o impida que en otra etapa se involucren más entes públicos. Todo esto con la finalidad de cristalizar en la realidad la Política Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla.

Esquema 2. Temporalidad establecida en el PI PEAPUEBLA

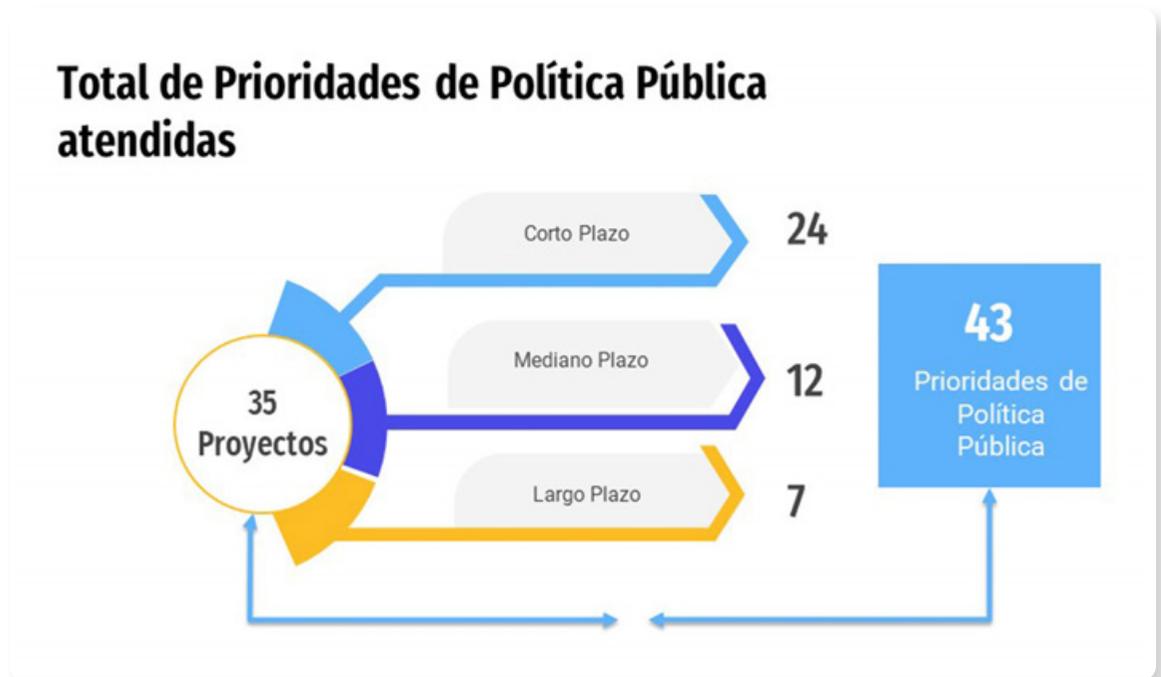


▲ Fuente: PI PEAPUEBLA, 2022

En comparación con el PTA del año 2022, el PTA 2023 ha fijado las metas a partir de un conjunto de estrategias, líneas de acción e indicadores, las cuales permitirán a los actores públicos y sociales sumar su capacidad, recursos, voluntad y responsabilidad para dar cumplimiento a los objetivos y prioridades de política pública establecidos en la PEAPUEBLA, así como a las estrategias y líneas de acción del PI PEAPUEBLA; en razón de su tipificación ya sea en proyectos transversales o focalizados, según sea el caso.

De esta manera, se tiene un total de 35 proyectos, mismos que atienden 43 prioridades de política pública, 24 de corto plazo, 12 de mediano plazo y 7 de largo plazo. Lo cual equivale a dar inicio a la atención del 86% de las prioridades de política pública establecidas en la PEAPUEBLA (42).

Esquema 3. Prioridades de Política Pública atendidas



▲ Fuente: Elaboración propia, 2023

Es importante destacar la participación y compromiso de cada uno de los integrantes del CCE en beneficio del cumplimiento de la PEAPUEBLA, ya que estos se asumen como los agentes de la transformación que el esta-

do necesita y establecen, a su vez, los medios para coordinar a las instituciones públicas, articular las estrategias para prevenir y combatir la corrupción, así como las medidas para detectar, investigar y castigar a los corruptos.



Proyectos Focalizados

En esta sección se presentan los proyectos que los integrantes del CCE llevarán a cabo de manera individual en primera instancia, pero que tendrán implicaciones en los 5 subprogramas establecidos en el PI PEAPUEBLA. Los proyectos incluidos en esta sección tienen como punto de partida las atribuciones y sectorización de cada uno de los miembros del Comité Coordinador, asimismo, se presenta la alineación con la que cada proyecto atiende de manera directa al PI PEAPUEBLA, mostrando la prioridad de política pública, la estrategia y finalmente la línea de acción que atiende el proyecto en cuestión.

Esta focalización permitirá avanzar en la atención de cada una de las prioridades de política pública que están bajo la coordinación de cada uno de los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción.

En este apartado se presentan 31 proyectos, mismos que atienden un total de 40 prioridades de política pública, 65 estrategias y 113 líneas de acción y 58 indicadores.

Esquema 4. Proyectos Focalizados



▲ Fuente: Elaboración propia, 2023

PF1. Socialización del Sistema Estatal Anticorrupción y participación ciudadana en la implementación de la PEAPUEBLA

Ente coordinador del proyecto: CEPC

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción	Indicador
44 (SFP y SESEA)	44.2 (SESEA)	44.2.1 (SESEA)	Porcentaje de avance del modelo de integridad en Puebla (PCEA1)
		44.2.2 (CEPC)	Porcentaje de avance del modelo de integridad en Puebla (PCEA1)
45 (SFP)	45.2 (SESEA)	45.2.3 (CEPC)	Porcentaje de avance de la agenda de gestión de riesgos en Puebla (PCEA2)

Objetivo general: promover la creación de espacios de diálogo con el sector social para dar a conocer el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla (SEA), la Política (PEAPUEBLA), sus ejes, prioridades, estrategias y líneas de acción en las que la sociedad pueda participar en el combate a la corrupción y en la construcción de una cultura de integridad y legalidad.

Objetivo específico: establecer mecanismos de acercamiento y participación ciudadana.

Descripción del proyecto: mediante el diseño y ejecución de mecanismos de participación ciudadana como diálogos, foros, debates, observatorios y otros trabajos colaborativos a través de la Red de Participación Ciudadana Anticorrupción se promoverá lo que es el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) y cómo la ciudadanía podrá participar en la implementación de la PEAPUEBLA.

PF2. Plataforma Digital Estatal

Ente coordinador del proyecto: SESEA

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción	Indicador
6 (FECC)	6.1 (SESEA)	6.1.1 (SESEA)	Porcentaje de avances de interconexión subnacional a los Sistemas 2 y 3 de la PDN (PSEA90)
		6.1.2 (SESEA)	Porcentaje de avances de interconexión subnacional a los Sistemas 2 y 3 de la PDN (PSEA90)

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción	Indicador
12 (FECC Y SESEA)	12.1 (ASE)	12.1.3 (SESEA)	Porcentaje de instituciones que cuentan con capacidad de control interno y auditoría PICIA (PSNA54)
16 (ASE y SESEA)	16.2 (ITAIPUE)	16.2.1 (ITAIPUE) 16.2.2 (ITAIPUE)	Subíndice Estatal de Transparencia Desde la Perspectiva del Ciudadano (SINB64)
20 (ITAIPUE)	20.1 (SESEA)	20.1.2 (SESEA)	Porcentaje de administraciones públicas que abrieron espacios de participación ciudadana en temas de asignación del presupuesto o asuntos financieros y hacendarios (PSNA73)
	20.2 (SESEA)	20.2.2 (SESEA)	Índice de simplificación de procesos y normatividad interna a nivel estatal (ÍSEA89)
21 (SFP)	21.2 (ITAIPUE)	21.2.2 (SESEA)	Porcentaje de avance de la agenda de gestión de riesgos en Puebla (PCEA2)
29 (ASE, SFP, ITAIPUE)	29.1 (SESEA)	29.2.1 (SESEA)	Porcentaje de avance de la agenda de gestión de riesgos en Puebla (PCEA2)

Objetivo general: generar un mecanismo de comunicación y coordinación entre las autoridades responsables para detectar, atender, investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

Objetivo específico: generar una herramienta tecnológica que integre y conecte los sistemas de información o conjuntos de datos de diversos entes públicos del estado, cuyo contenido se considere de utilidad para prevenir y combatir la corrupción.

Descripción del proyecto: el presente proyecto se refiere a la implementación de la Plataforma Digital Estatal, en cada uno de los 7 sistemas que la integran, de acuerdo al Artículo 49 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla y considerando las especificaciones y lineamientos que para esto emite el Sistema Nacional Anticorrupción. De esta manera, la Plataforma Digital Estatal se constituye como una fuente de inteligencia para construir integridad y combatir la corrupción, que creará valor para el gobierno y la sociedad, a partir de grandes cantidades de datos.

PF3. Estrategias de integridad, transparencia y cero corrupciones como valores máximos en la fiscalización superior del estado de Puebla

Ente coordinador del proyecto: ASE

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción	Indicador
12 (FECC y SESEA)	12.1 (ASE)	12.1.1 (ASE)	Tasa de variación porcentual anual en las auditorías realizadas (TASA78)
		12.1.2 (ASE)	Número de las personas servidoras públicas que participaron en alguna actividad de capacitación relativa a la detección, prevención, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción (NASA79)
	12.2 (ASE)	12.2.1 (ASE)	Porcentaje de avance de plan anual de auditorías (PASA56)
		12.2.2 (ASE)	Porcentaje de grupos de trabajo con equipamiento tecnológico adecuado para realizar auditorías en campo (PASA94)
		12.2.3 (ASE)	Número de procesos de auditoría que cuentan con información documentada (NASA80)
		12.2.4 (ASE)	Número de las personas servidoras públicas de las administraciones públicas municipales que cumplen con perfil profesional y cuentan con equipo para realizar sus actividades sustantivas (NASA81)
		12.2.5 (ASE)	Porcentaje de sistemas y herramientas de información contables que dan cumplimiento a las disposiciones legales sobre planeación, programación, presupuestación y ejecución del gasto público (PASB82)
		12.2.6 (ASE)	Porcentaje de avance en la sistematización de la presentación y cumplimiento de las obligaciones calendarizadas y requerimientos de información emitidos a los Entes Fiscalizados (PASA57)

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción	Indicador	
13 (SESEA)	13.1 (SESEA)	13.1.2 (ASE)	Número de personas servidoras públicas encargados de la planeación, programación, presupuestación y aplicación de los recursos públicos en los ayuntamientos que participaron alguna actividad de capacitación orientada a la mejora de la gestión de recursos públicos (NASA84)	
14 (SESEA)	14.1 (ITAIPUE)	14.1.1 (ASE)	Existencia de un procedimiento documentado para la incorporación de una o un representante de la población en las sesiones de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (EASA85)	
		14.1.2 (ASE)	Recomendar a las Entidades Fiscalizadas la aplicación de los principios normativos para las contrataciones (RASA95)	
		14.1.3 (ASE)	Información de las adquisiciones de las Entidades Fiscalizadas en la Plataforma de Transparencia (IASA96)	
15 (ASE y SFP)	15.1 (ASE)	15.1.1 (ASE)	Porcentaje de Personal de las Entidades Fiscalizadas que participó en eventos de capacitación en materia de rendición de cuentas y fiscalización superior (PASA87)	
16 (ASE y SESEA)	16.2 (ITAIPUE)	16.1 (ASE)	16.1.1 (ASE)	Porcentaje de insumos de fiscalización sistematizados (PASA65)
		16.2.3 (ASE)	16.2.3 (ASE)	Porcentaje de implementación de un sistema electrónico de contrataciones públicas (PI_sec) (PSNA63)
		16.2.4 (ASE)	16.2.4 (ASE)	Porcentaje de licitaciones públicas en página oficial (PSEA91)
		16.2.5 (ASE)	16.2.5 (ASE)	Porcentaje de información de licitaciones en formato de datos abiertos (PSEA92)
		41.1.3 (ASE)	41.1.3 (ASE)	Porcentaje de avance de la agenda de gestión de riesgos en Puebla (PCEA2)
41 (ASE, SFP, TJAEP)	41.1 (SESEA)	41.2.2 (ASE)	Porcentaje de avance de plan anual de auditorías (PASA56)	



Objetivo general: colaboración con el Programa de Trabajo Anual 2023 del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla con acciones en favor de la transparencia y cero corrupción como valores máximos como parte de nuestra filosofía Institucional.

Objetivo específico: consolidar actividades en favor de la integridad que permitan a la Auditoría Superior del Estado de Puebla mejorar la percepción ciudadana en la credibilidad gubernamental, mediante acciones planeadas y programadas, que se alineen con las Prioridades de Política Pública de la Política Estatal Anticorrupción de Puebla.

Descripción del proyecto: la Auditoría Superior del Estado de Puebla, implementará un Plan de trabajo para el año 2023 con actividades específicas para dar cumplimiento a las líneas de acción en las que incide dentro de la Política Estatal Anticorrupción, en su carácter de agente de transformación, de implementación y coordinador, respectivamente.

PF4. Difusión de cultura de la legalidad

Ente coordinador del proyecto: CEPC

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción	Indicador
26 (SFP)	26.1 (CEPC)	26.1.2 (CEPC)	Tasa de variación anual de acciones de participación ciudadana anticorrupción (TSEA3)
		44.1.1 (CEPC)	Tasa de variación anual de proyectos en materia anticorrupción desarrollados mediante cooperación internacional y alianzas nacionales (TSEA4)
44 (SFP y SESEA)	44.1 (SESEA)	44.1.2 (SESEA)	Tasa de variación anual de proyectos en materia anticorrupción desarrollados mediante cooperación internacional y alianzas nacionales (TSEA4)
		44.1.3 (SESEA)	Tasa de variación anual de proyectos en materia anticorrupción desarrollados mediante cooperación internacional y alianzas nacionales (TSEA4)
		44.2 (SESEA)	Porcentaje de avance del modelo de integridad en Puebla (PCEA1)
46 (SFP)	46.1 (CEPC)	46.1.3 (CEPC Y SFP)	Porcentaje de avance del modelo de integridad en Puebla (PCEA1)

Objetivo general: promover la cultura de la legalidad en el sector empresarial, la academia, la sociedad civil y ciudadanía en general.

Objetivo específico: concientizar a la ciudadanía sobre la trascendencia de respetar el Estado de derecho y cumplir con las leyes, normas, y reglamentos existentes como elemento indispensable para combatir la corrupción.

Descripción del proyecto: coordinar, programar y llevar a cabo conversatorios en los que se genere un espacio de reflexión sobre la importancia de respetar el Estado de derecho, leyes, normas, reglamentos, etc., y su relación con el combate a la corrupción, con la academia, el sector empresarial, sociedad civil y ciudadanía en general.

PF5. Programa de capacitación ciudadana sobre integridad y anticorrupción

Ente coordinador del proyecto: CEPC

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción	Indicador
23 (SFP Y SESEA)	23.1 (SFP)	23.1.1 (CEPC)	Porcentaje de avance del modelo de integridad en Puebla (PCEA1)
26 (SFP)	26.1 (CEPC)	26.1.1 (CEPC)	Porcentaje de diagnóstico sobre las capacitaciones en materia de prevención y el combate a la corrupción (PSEA5)
31 (SFP)	31.1 (ITAIPUE)	31.1.2 (CEPC)	Tasa de variación anual de acciones de participación ciudadana anticorrupción (TSEA3)
33 (ITAIPUE)	33.1 (CEPC)	33.1.2 (CEPC)	Porcentaje de avance del modelo de integridad en Puebla (PCEA1)
		33.1.3 (CEPC)	Porcentaje de personas con formación en integridad corporativa (PCEA117)
42 (ASE)	42.1 (SESEA)	42.1.3 (CEPC)	Porcentaje de avance del modelo de integridad en Puebla (PCEA1)
44 (SFP y SESEA)	44.1 (SESEA)	44.1.1 (SESEA)	Tasa de variación anual de proyectos en materia anticorrupción desarrollados mediante cooperación internacional y alianzas nacionales (TSEA4)

Objetivo general: diseñar y ejecutar un programa de capacitación continuo y permanente en materia de prevención, detección y sanción de hechos de corrupción para organismos empresariales, espacios académicos, sociedad civil y ciudadanía en general.

Objetivo específico: revisar estándares personales y profesionales de integridad y ética, que se aplican a nivel individual. De igual forma, se centrará en enfoques a través de los cuales se puede fortalecer la integridad y la ética en el sector público a nivel organizacional.

Descripción del proyecto: el programa de Capacitación Ciudadana sobre Integridad y Anti-corrupción se diseñará de acuerdo con la propuesta elaborada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la cual se divide en dos grandes temas:

- 1) Integridad y ética; y
- 2) Lucha contra la corrupción.

Cada uno de los temas, a su vez, se impartirá en módulos que contienen temas específicos tales como “¿Qué es la corrupción y por qué debe preocuparnos?”, “La corrupción y la buena gobernanza”, “La corrupción en el sector privado”, “Ética y valores universales”, “Ética y sociedad”, “Integridad, ética y ley”. Las capacitaciones se llevarán a cabo con la colaboración de expertos en los temas y se impartirán a integrantes del sector empresarial, sociedad civil, academia y ciudadanía en general, ya sea de manera virtual o presencial.

PF6. Revisión de manuales administrativos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal

Ente coordinador del proyecto: SFP

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción	Indicador
18 (FECC)	18.1 (SFP)	18.1.1 (SFP)	Porcentaje de instituciones que cuentan con capacidad de control interno y auditoría (PICIA) (PSNA54)
		18.1.2 (SFP)	Porcentaje de instrumentación en ética pública y anticorrupción (PI_EpA) (PSNA71)
	18.2 (SFP)	18.2.2 (SFP)	Porcentaje de criterios mínimos para la idoneidad de personas servidoras públicas en las administraciones públicas (PSNA72)
19 (SFP)	19.1 (SFP)	19.1.1 (SFP)	Porcentaje de protocolos homólogos en los entes públicos en materia de integridad pública (PSEA7)
24 (SFP Y SESEA)	24.1 (SFP)	24.1.1 (SFP)	Porcentaje promedio nacional del avance alcanzado por las entidades federativas en la subsección de “Seguimiento” - PbR-SED (PSHA9)

Objetivo general: fomentar marcos de actuación claros mediante la revisión integral de los manuales administrativos de la administración pública estatal, que permita garantizar la óptima operación y desarrollo de las diferentes actividades que tienen a cargo, en apego al marco normativo vigente, así como evitar la duplicidad de funciones.

Objetivo específico: realizar la revisión de los manuales vigentes dentro de la Administración Pública Estatal en apego a la normativa aplicable, así como identificar áreas de mejora y priorizar la integridad pública dentro de los mismos.

Descripción del proyecto: realizar la revisión de manuales administrativos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal en apego a la normatividad aplicable.

PF7. Contraloría social y mecanismos alternos de participación para la vigilancia ciudadana

Ente coordinador del proyecto: SFP

Alineación PI PEAPUEBLA

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción	Indicador
22 (SFP)	22.1 (SFP)	22.1.1 (SFP)	Tasa de variación anual de acciones de participación ciudadana anticorrupción (TSEA3)
	22.2 (SFP)	22.2.2 (SFP)	Porcentaje de administraciones públicas que abrieron espacios de participación ciudadana en modalidades digital para temas de “servicios públicos o desempeño de personas servidoras públicas” (Pap_PaCi_dig) (PSNA76)
27 (ITAIPUE)	27.1 (CEPC)	27.1.4 (ITAIPUE)	Tasa de variación anual de proyectos en materia anticorrupción desarrollados mediante cooperación internacional y alianzas nacionales (TSEA4)
	27.2 (ITAIPUE)	27.2.1 (SFP)	Índice de simplificación de procesos y normatividad interna a nivel estatal (ISEA89)
36 (SFP)	36.1 (SFP)	36.1.1 (SFP)	Porcentaje de municipios que cuentan con mecanismos de vigilancia ciudadana (PSFA124)
		36.1.2 (SFP)	Tasa de mecanismos de difusión focalizada de las acciones de vigilancia ciudadana (TSFA125)

Objetivo general: promover el involucramiento tanto de beneficiarios de programas como de la población en general en el control de la corrupción, a través de mecanismos de contraloría social, participación y vigilancia ciudadana.

Objetivo específico: fortalecer el control institucional, a través de la participación ciudadana, en aquellas áreas de la administración pública estatal cuya operación involucre tanto a beneficiarios de programas como a la población en general, así como realizar acciones de promoción para el acercamiento de la sociedad con las instituciones mediante la participación ciudadana en acciones de contraloría social y rendición de cuentas.

Descripción del proyecto: realizar acciones en materia de contraloría social y participación que propicien el involucramiento tanto de beneficiarios de programas como de la población en general en la vigilancia ciudadana y en la prevención y control de posibles actos de corrupción en la gestión pública a nivel estatal.

PF8. Evaluación de trámites y servicios otorgados por el gobierno del estado de Puebla

Ente coordinador del proyecto: SFP

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción	Indicador
21 (SFP)	21.1 (SFP)	21.1.1 (SFP)	Índice de simplificación de procesos y normatividad interna a nivel estatal (ÍSEA89)

Objetivo general: promover la mejora de la gestión pública a través de la evaluación de trámites y servicios a cargo de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Objetivo específico: desarrollar un Programa Anual de Evaluación de Trámites y Servicios de las Dependencias y Entidades, para que, de manera anual, se identifiquen áreas de oportunidad y se muestren sus resultados.

Descripción del proyecto: evaluar los trámites y servicios a cargo de las dependencias y entidades de la administración pública estatal con mayor demanda, para poder detectar áreas de oportunidad o riesgo, e implementar acciones y/o recomendaciones.

PF9. Ética e integridad en el servicio público

Ente coordinador del proyecto: SFP

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción	Indicador
42 (ASE)	42.3 (SFP)	42.3.1 (SFP)	Porcentaje de protocolos homólogos en los entes públicos en materia de integridad pública (PSEA7)

Objetivo general: promover la ética e integridad en el servicio público a través de acciones de capacitación y difusión, así como el fomento de la integración de comités de ética en las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Objetivo específico: desarrollar un proyecto que incluya la capacitación y difusión para las personas servidoras públicas de la administración pública estatal para promover la integridad y la ética pública entre las organizaciones públicas.

Descripción del proyecto: implementar acciones de capacitación y difusión en materia de ética e integridad en el servicio público, así como promover la integración y correcta operación de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés en las instituciones que conforman la administración pública estatal.

PF10. Curso de inducción a servidores públicos

Ente coordinador del proyecto: SESEA

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de pp	Estrategias	Líneas de acción	Indicador
42 (ASE)	42.1 (SESEA)	42.1.1 (SESEA)	Porcentaje de avance del modelo de integridad en Puebla (PCEA1)
43 (ASE, SFP, TJAEP, CJ)	43.1 (SESEA)	43.1.1 (SESEA)	Porcentaje de personas que acreditaron capacitaciones en materia anticorrupción (PCPCC) (PINA6)
		43.2.2 (SESEA)	Porcentaje de Órganos internos de control con mecanismos para el seguimiento y evaluación de los programas de capacitación para los órganos de control interno de

Objetivo general: brindar conocimientos básicos para la toma de decisiones y asumir comportamientos en los que prevalezca el interés general por encima del interés particular.

Objetivo específico:

1. Dar a conocer la Política Estatal Anticorrupción (PEAPUEBLA) y su implementación;
2. Generar un esquema basado en tres pilares, este esquema se compone por elementos institucionales, elementos de planeación y elementos de comunicación;
3. Generar métricas que permitirán establecer el nivel de avance de las acciones propuestas con el fin de dar seguimiento a lo establecido en el proyecto.

Descripción del proyecto: en el presente año la SESEA llevará a cabo la segunda etapa del proyecto de curso de inducción, dicha etapa consiste en la elaboración de los contenidos audiovisuales, así como de los medios tecnológicos para la impartición del curso en cuestión. De igual manera se contempla abrir la plataforma a un grupo de servidores públicos (aún por definir) para elaborar los primeros informes de resultados, mismos que serán presentados en el informe anual del CCE.

PF11. Convenios de colaboración en materia de transparencia con los sujetos obligados**Ente coordinador del proyecto: ITAIPUE****Alineación PI PEAPUEBLA:**

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción	Indicador
14 (SESEA)	14.2 (ITAIPUE)	14.2.1 (ITAIPUE)	Subíndice estatal de transparencia desde la perspectiva del ciudadano (SINB64)
20 (ITAIPUE)	20.1 (SESEA)	20.1.1 (SESEA)	Porcentaje de administraciones públicas que abrieron espacios de participación ciudadana en temas de Asignación del presupuesto o Asuntos financieros y hacendarios (PSNA73)
		20.1.2 (SESEA)	Porcentaje de administraciones públicas que abrieron espacios de participación ciudadana en temas de Asignación del presupuesto o Asuntos financieros y hacendarios (PSNA73)
		20.1.3 (SESEA)	Porcentaje de avance del modelo de integridad en Puebla (PCEA1)
27 (ITAIPUE)	27.2 (ITAIPUE)	27.2.3 (ITAIPUE)	Tasa de variación anual de proyectos en materia anticorrupción desarrollados mediante cooperación internacional y alianzas nacionales (TSEA4)
29 (ASE, SFP, ITAIPUE)	29.2 (SFP)	29.2.2 (ITAIPUE)	Porcentaje de implementación de sistemas de información sobre proveedores y contratistas (PI_SIPC) (PSEA109)
32 (ITAIPUE)	32.1 (ITAIPUE)	32.1.1 (ITAIPUE)	Porcentaje de instituciones que cuentan con políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto (PI_Tp&Ga) (PSEA103)
35 (SFP Y SESEA)	35.1 (ITAIPUE)	35.1.1 (ITAIPUE)	Porcentaje de implementación de espacios de participación ciudadana en la modalidad de interacción del tipo digital (PI_Pcd) (PSEA121)
39 (SFP y ITAIPUE)	39.1 (ITAIPUE)	39.1.1 (ITAIPUE)	Tasa de variación anual de acciones de participación ciudadana anticorrupción TSEA3

Objetivo general: fomentar ante los sujetos obligados la firma de convenio de colaboración para la difusión de la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales.

Objetivo específico: organizar y realizar en conjunto con los sujetos obligados cursos, talleres, seminarios o cualquier otra modalidad, con el fin de divulgar e incrementar su conocimiento en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y de las disposiciones aplicables en materia de rendición de cuentas.

Impulsar programas de difusión que fomenten entre la sociedad en general la cultura de la transparencia, acceso a la información pública gubernamental, rendición de cuentas y protección de datos personales.

Descripción del proyecto: firmar convenios de colaboración con sujetos obligados para realizar conjuntamente diversas actividades que permitan la difusión, consolidación de la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales.

PF12. Acercamiento y capacitación con el sector empresarial

Ente coordinador del proyecto: ITAIPUE

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción	Indicador
17 (ITAIPUE)	17.1 (SFP)	17.1.1 (SFP)	Porcentaje de instituciones con mecanismos de archivos y gestión documental (PMAGD_AP) (PSNA67)
		17.1.2 (SFP)	Porcentaje de instituciones con áreas operativas suficientes para la gestión documental y administración de archivos (PIAP_aos) (PSNA68)
	17.2 (SFP)	17.2.2 (SESEA)	Porcentaje de instituciones con áreas operativas suficientes para la gestión documental y administración de archivos (PIAP_aos) (PSNA68)
21 (SFP)	21.2 (ITAIPUE)	21.2.1 (ITAIPUE)	Porcentaje de avance de la agenda de gestión de riesgos en Puebla (PCEA2)
22 (SFP)	22.1 (SFP)	22.1.1 (SFP)	Tasa de variación anual de acciones de participación ciudadana anticorrupción (TSEA3)
27 (ITAIPUE)	27.2 (ITAIPUE)	27.2.1 (SFP)	Índice de simplificación de procesos y normatividad interna a nivel estatal (ISEA89)
33 (ITAIPUE)	33.1 (CEPC)	33.1.2 (CEPC)	Porcentaje de avance del modelo de integridad en Puebla (PCEA1)

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción	Indicador
34 (SFP y SESEA)	34.2 (CEPC)	34.2.1 (SESEA)	Porcentaje de empresas con programas de integridad que solicitaron su inscripción a los padrones de proveedores (PSEA118)
		34.2.2 (CEPC)	Porcentaje de avance del modelo de integridad en Puebla (PCEA1)
48 (ASE, SFP, TJAEP, ITAIPUE, CJ, FECC y SESEA)	48.1 (SESEA)	48.1.1 (SESEA)	Porcentaje de avance del modelo de integridad en Puebla (PCEA1)

Objetivo general: capacitar al sector empresarial en temas de transparencia, derecho a la información pública y protección de datos personales.

Objetivo específico: detectar las áreas de oportunidad y las necesidades de capacitación del sector empresarial en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, con el fin de determinar cursos o talleres adecuados al sector y realizar la impartición de los mismos.

Descripción del proyecto: llevar a cabo un evento dirigido al sector empresarial a efecto de dar a conocer la importancia de la transparencia, el acceso a la información y la protección de los datos personales, en la realización de trámites administrativos.

PF13. Derechos digitales en el combate de la corrupción

Ente coordinador del proyecto: ITAIPUE

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción	Indicador
21 (SFP)	21.2 (ITAIPUE)	21.2.1 (ITAIPUE)	Porcentaje de avance de la agenda de gestión de riesgos en Puebla (PCEA2)
22 (SFP)	22.2 (SFP)	22.2.1 (ITAIPUE)	Porcentaje de administraciones públicas que abrieron espacios de participación ciudadana en modalidad digital para temas de “servicios públicos o desempeño de personas servidoras públicas” (Pap_PaCi_dig) (PSNA76)
27 (ITAIPUE)	27.2 (ITAIPUE)	27.2.3 (ITAIPUE)	Tasa de variación anual de proyectos en materia anticorrupción desarrollados mediante cooperación internacional y alianzas nacionales (TSEA4)

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción	Indicador
29 (ASE, SFP, ITAIPUE)	29.2 (SFP)	29.2.2 (ITAIPUE)	Porcentaje de implementación de sistemas de información sobre proveedores y contratistas (PI_SIPC) (PSEA109)
30 (ASE, SFP, ITAIPUE)	30.3 (ITAIPUE)	30.3.2 (ITAIPUE)	Porcentaje de administraciones públicas que incluyeron metodologías homólogas de riesgos (incluyendo corrupción y mayor uso de TIC para gestión de riesgos, controles y seguimiento) en sus mecanismos de salvaguarda institucional (Pap_Mhr) (PSEA100)
35 (ASE, SFP, ITAIPUE)	35.1 (ITAIPUE)	35.1.1 (ITAIPUE)	Porcentaje de implementación de espacios de participación ciudadana en la modalidad de interacción del tipo digital (PI_Pcd) (PSEA121)

Objetivo general: elaboración de diagnóstico y propuestas de líneas de acción sobre derechos digitales y corrupción.

Objetivo específico: impulsar el desarrollo de mecanismos efectivos de participación que favorezcan el involucramiento social en el control de la corrupción, así como en la vigilancia y rendición de cuentas de las decisiones de gobierno.

Descripción del proyecto: elaborar un documento de trabajo que contenga un diagnóstico y propuestas de líneas de acción sobre derechos digitales y corrupción.

PF14. Micrositio de transparencia proactiva en los procesos de entrega-recepción

Ente coordinador del proyecto: ITAIPUE

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción	Indicador
21 (SFP)	21.2 (ITAIPUE)	21.2.1 (ITAIPUE)	Porcentaje de avance de la agenda de gestión de riesgos en Puebla (PCEA2)
22 (SFP)	22.2 (SFP)	22.2.1 (ITAIPUE)	Porcentaje de administraciones públicas que abrieron espacios de participación ciudadana en modalidad digital para temas de “servicios públicos o desempeño de personas servidoras públicas” (Pap_PaCi_dig) (PSNA76)
27 (ITAIPUE)	27.2 (ITAIPUE)	27.2.3 (ITAIPUE)	Tasa de variación anual de proyectos en materia anticorrupción desarrollados mediante cooperación internacional y alianzas nacionales (TSEA4)

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción	Indicador
29 (ASE, SFP, ITAIPUE)	29.2 (SFP)	29.2.2 (ITAIPUE)	Porcentaje de implementación de sistemas de información sobre proveedores y contratistas (PI_SIPC) (PSEA109)
30 (ASE, SFP, ITAIPUE)	30.3 (ITAIPUE)	30.3.2 (ITAIPUE)	Porcentaje de administraciones públicas que incluyeron metodologías homólogas de riesgos (incluyendo corrupción y mayor uso de TIC para gestión de riesgos, controles y seguimiento) en sus mecanismos de salvaguarda institucional (Pap_Mhr) (PSEA100)
35 (SFP, SESEA)	35.1 (ITAIPUE)	35.1.1 (ITAIPUE)	Porcentaje de implementación de espacios de participación ciudadana en la modalidad de interacción del tipo digital (PI_Pcd) (PSEA121)

Objetivo general: generar una plataforma digital para el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, con el compromiso de garantizar el derecho fundamental de acceder a la información, optimizando los mecanismos para consultar y solicitar información pública.

Objetivo específico: desarrollar, diseñar y operar un micrositio de transparencia proactiva sobre los procesos de entrega- recepción, así como aprobar y emitir los lineamientos para su operación.

Descripción del proyecto: aprobar el diseño y operación del micrositio de transparencia proactiva en los procesos de entrega-recepción, así como los lineamientos de operación del mismo.

PF15. Encuesta Ciudadana de Percepción sobre la Corrupción en el Estado de Puebla (ENCIPC)**Ente coordinador del proyecto: SESEA****Alineación PI PEAPUEBLA:**

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción	Indicador
34 (SFP y SESEA)	34.1 (SESEA)	34.1.1 (SESEA)	Porcentaje de avance de la estrategia de colaboración para el desarrollo del conocimiento poblano (PSEA120)
		34.2.1 (SESEA)	Porcentaje de empresas con programas de integridad que solicitaron su inscripción a los padrones de proveedores (PSEA118)
38 (SFP y SESEA)	38.1 (SESEA)	38.1.1 (SESEA)	Porcentaje de protocolos homólogos en los entes públicos en materia de integridad pública (PSEA7)
		38.1.2 (SESEA)	Tasa de variación anual de proyectos en materia anticorrupción desarrollados mediante cooperación internacional y alianzas nacionales (TSEA4)
47 (ASE, SFP, TJAEP, ITAIPUE, CJ, FECC y SESEA)	47.3 (SESEA)	47.3.2 (SESEA)	Porcentaje de avance del modelo de integridad en Puebla (PCEA1)
48 (ASE, SFP, TJAEP, ITAIPUE, CJ, FECC y SESEA)	48.1 (SESEA)	48.2.2 (SESEA)	Tasa de variación anual de acciones de participación ciudadana anticorrupción (TSEA3)

Objetivo general: conocer, a nivel estatal, la percepción ciudadana sobre el fenómeno de la corrupción, sus experiencias, el conocimiento de las instituciones que conforman el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla y los costos de la corrupción.

Objetivos específicos:

- Conocer la percepción y experiencias de la corrupción en diferentes sectores de la población.
- Conocer el nivel de confianza de las instituciones anticorrupción y sus acciones
- Conocer los costos de la corrupción en diferentes sectores de la población

Descripción del proyecto: este proyecto dará continuidad a la encuesta realizada por primera vez del 15 de marzo al 2 de mayo del 2021, como parte de las acciones derivadas del diagnóstico de la corrupción contenido en la PEAPUEBLA. Este segundo levantamiento se realizará para dar seguimiento a la percepción ciudadana sobre la corrupción a nivel estatal.

Con la ENCIPC 2023 se busca construir un instrumento de medición de la percepción local como un indicador recurrente y monitoreable para evaluar las acciones y repercusiones de las acciones anticorrupción en el estado de Puebla.

PF16. Plan Anual de Evaluación (PAE)

Ente coordinador del proyecto: SESEA

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción	Indicador
11 (SESEA)	11.1 (SESEA)	11.1.1 (SESEA)	Número total de acciones de capacitación y/o profesionalización sobre anticorrupción en la temática: Mecanismos de combate a la corrupción (NINA50)
		11.1.2 (SESEA)	Porcentaje de modelos de evaluación del desempeño que consideran mecanismos anticorrupción (PSEA51)
13 (SESEA)	13.2 (SESEA)	13.2.1 (SESEA)	Porcentaje de instituciones públicas que implementaron acciones de disciplina presupuestaria para el ejercicio del gasto público (PSNA60)
		13.2.2 (SESEA)	Porcentaje de instituciones públicas que implementaron acciones de disciplina presupuestaria para el ejercicio del gasto público (PSNA60)”
38 (SFP, SESEA)	38.1 (SESEA)	38.1.1 (SESEA)	Porcentaje de protocolos homólogos en los entes públicos en materia de integridad pública (PSEA7)
		38.1.2 (SESEA)	Tasa de variación anual de proyectos en materia anticorrupción desarrollados mediante cooperación internacional y alianzas nacionales (TSEA4)
41 (ASE, SFP, TJAEP)	41.1 (SESEA)	41.1.1 (SESEA)	Porcentaje de avance de la agenda de gestión de riesgos en Puebla (PCEA2)
	41.2 (SESEA)	41.2.3 (SESEA)	Tasa de variación anual de proyectos en materia anticorrupción desarrollados mediante cooperación internacional y alianzas nacionales (TSEA4)

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción	Indicador
42 (ASE)	42.1 (SESEA)	42.1.1 (SESEA)	Porcentaje de diagnósticos sobre la efectividad y desafíos de la cultura institucional para la prevención y el combate a la corrupción (PSEA8)
47 (ASE, SFP, TJAEP, ITAIPUE, CJ, FECC, SESEA)	47.2 (SESEA)	47.2.2 (SESEA)	Porcentaje de avance de programa de evaluación del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (PSEA133)
		47.2.3 (SESEA)	Porcentaje de avance del modelo de integridad en Puebla (PCEA1)

Objetivo general: generar un instrumento de evaluación de la PEAPUEBLA, con el fin de valorar objetiva y sistemáticamente el proceso de implementación.

Objetivos específicos:

- Conocer las capacidades institucionales mediante una métrica, la cual dará evidencia sobre la evolución y la consolidación de las instituciones anticorrupción.
- Conocer de manera específica las atribuciones legales y el área de incidencia de cada uno de los entes del Comité Coordinador para cumplir con su mandato anticorrupción en el estado.
- Tener un conjunto de indicadores de gestión y fenómeno que permitan evaluar los avances en materia anticorrupción.

Descripción del proyecto: el Plan Anual de Evaluación de la PEAPUEBLA forma parte del Modelo de Seguimiento y Evaluación (MOSE PEAPUEBLA). Estará integrado desde los pilares de la evaluación aplicables de acuerdo a su temporalidad, con el objetivo de obtener información de manera sistemática y documentada. Esta evaluación consiste en la aplicación de seis pilares, los cuales son: el pilar de recursos que abarca la aplicación de la métrica de capacidades institucionales, el pilar de procesos que consiste en el análisis del mandato anticorrupción de los miembros del Comité Coordinador, el pilar de resultados que consiste en lo reportado en el Sistema de Información y Comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción, el pilar del valor público que se desprende de los indicadores globales del MOSE PEAPUEBLA, el pilar de participación ciudadana que se basa en la inclusión de actores sociales como la Red de Participación Ciudadana Anticorrupción, y finalmente el contexto de la PEAPUEBLA mediante el seguimiento a través del Catálogo de Información sobre la Corrupción en México de la SNA. Para el 2023 el plan anual de evaluación incluye la aplicación de 3 de los seis pilares, a saber, la métrica de capacidades institucionales, el mandato anticorrupción y la puesta en marcha del Sistema de Información y Comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción.

PF17. Sistema de Información y Comunicación Anticorrupción

Ente coordinador del proyecto: SESEA

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción	Indicador
6 (FECC)	6.1 (SESEA)	6.1.2 (SESEA)	Porcentaje de avances de interconexión subnacional a los Sistemas 2 y 3 de la PDN (PSEA90)
9 (SFP, TJAEP, CJ, FECC)	9.1 (SESEA)	9.1.1 (SESEA)	Disponibilidad de consulta del desglose del presupuesto del Poder Judicial (DIMB40)
11 (SESEA)	11.1 (SESEA)	11.1.2 (SESEA)	Porcentaje de modelos de evaluación del desempeño que consideran mecanismos anticorrupción (PSEA51)
20 (ITAIPUE)	20.1 (SESEA)	20.1.1 (SESEA)	Porcentaje de avance del modelo de integridad en Puebla (PCEA1)
		20.1.2 (SESEA)	Porcentaje de administraciones públicas que abrieron espacios de participación ciudadana en temas de Asignación del presupuesto o Asuntos financieros y hacendarios (PSNA73)
		20.1.3 (SESEA)	Porcentaje de avance del modelo de integridad en Puebla (PCEA1)
		20.2 (SESEA)	20.2.1 (SESEA)
38 (SFP, SESEA)	38.1 (SESEA)	38.1.1 (SESEA)	Porcentaje de protocolos homólogos en los entes públicos en materia de integridad pública (PSEA7)
		38.1.2 (SESEA)	Tasa de variación anual de proyectos en materia anticorrupción desarrollados mediante cooperación internacional y alianzas nacionales (TSEA4)
41 (ASE, SFP, TJAEP)	41.1 (SESEA)	41.1.1 (SESEA)	Porcentaje de avance de la agenda de gestión de riesgos en Puebla (PCEA2)
	41.2 (SESEA)	41.2.3 (SESEA)	Tasa de variación anual de proyectos en materia anticorrupción desarrollados mediante cooperación internacional y alianzas nacionales (TSEA4)

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción	Indicador
42 (ASE)	42.1 (SESEA)	42.1.1 (SESEA)	Porcentaje de diagnósticos sobre la efectividad y desafíos de la cultura institucional para la prevención y el combate a la corrupción (PSEA8)
		47.1.1 (SESEA)	Porcentaje de protocolos homólogos en los entes públicos en materia de integridad pública (PSEA7)
47 (ASE, SFP, TJAEP, ITAIPUE, CJ, FECC, SESEA)	47.1 (SESEA)	47.1.2 (SESEA)	Porcentaje de protocolos homólogos en los entes públicos en materia de integridad pública (PSEA7)
		47.1.3 (SESEA)	Porcentaje de protocolos homólogos en los entes públicos en materia de integridad pública (PSEA7)
		47.2.2 (SESEA)	Porcentaje de avance de programa de evaluación del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Puebla (PSEA133)
	47.2 (SESEA)	47.2.3 (SESEA)	Porcentaje de avance del modelo de integridad en Puebla (PCEA1)
49 (SFP)	49.2 (SESEA)	49.2.1 (SESEA)	Porcentaje de diagnóstico sobre las capacitaciones en materia de prevención y el combate a la corrupción (PSEA5)
		49.2.2 (SESEA)	Porcentaje de diagnóstico sobre las capacitaciones en materia de prevención y el combate a la corrupción (PSEA5)

Objetivo general: tener un conjunto amplio de indicadores de gestión y de fenómeno que permitan evaluar los avances en materia anticorrupción en el estado.

Objetivo específico: conformar una base de datos de indicadores que permita tener una evaluación anual de las acciones del Sistema Estatal Anticorrupción.

Descripción del proyecto: esta es una herramienta informática que permitirá centralizar la información necesaria para que el CCE de seguimiento a las políticas integrales, metodologías de medición e indicadores. El sistema busca integrar dimensiones endógenas y exógenas de la PEAPUEBLA en diferentes niveles de relación con las estrategias y líneas de acción que se pondrán en marcha, en este sentido, el primer nivel tiene mayor relación con las acciones planeadas, mientras que el tercer nivel considera elementos sistémicos y endógenos del fenómeno de la corrupción. Para el primer nivel se retomaron 70 indicadores del Programa de Implementación de la PEAPUEBLA, como segundo nivel 13 del Programa Especial Anticorrupción del gobierno de Puebla 2019-2024, en el tercer nivel se consideran 55 variables contenidas en el Catálogo de Información sobre la Corrupción en México de la SESNA y 5 indicadores globales que integran una medición general de los tres niveles. Con el Sistema de Información y Comunicación Anticorrupción se pretende tener un conjunto amplio de indicadores de gestión y de fenómeno que permitan evaluar los avances en materia anticorrupción en el estado.

PF18. Anexo Transversal Anticorrupción (ATA)**Ente coordinador del proyecto: SESEA****Alineación PI PEAPUEBLA:**

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción	Indicador
1 (FECC)	1.1 (SESEA)	1.1.4 (SESEA)	Porcentaje de programas presupuestarios con alineación al Anexo Transversal Anticorrupción con calificación aceptable en su evaluación (PSFA16)
	1.2 (FECC)	1.2.3 (SESEA)	Porcentaje de programas presupuestarios de los integrantes del Comité Coordinador Estatal con alineación al Anexo Transversal Anticorrupción (PSPA19)
11 (SESEA)	11.1 (SESEA)	11.1.1 (SESEA)	Número total de acciones de capacitación y/o profesionalización sobre anticorrupción en la temática: mecanismos de combate a la corrupción (NINA50)
		11.1.2 (SESEA)	Porcentaje de modelos de evaluación del desempeño que consideran mecanismos anticorrupción (PSEA51)
	11.2 (SESEA)	11.2.1 (SESEA)	Entidades que en su plan anticorrupción consideran el análisis de riesgos (EINA53)
13 (SESEA)	13.1 (SESEA)	13.1.1 (SESEA)	Porcentaje de instituciones que cuentan con presupuesto etiquetado para el combate a la corrupción (PSEA58)
		13.1.4 (SESEA)	Calificación en el componente de Datos Abiertos (CINB59)
	13.2 (SESEA)	13.2.1 (SESEA)	Porcentaje de instituciones públicas que implementaron acciones de disciplina presupuestaria para el ejercicio del gasto público (PSNA60)
		13.2.2 (SESEA)	Porcentaje de instituciones públicas que implementaron acciones de disciplina presupuestaria para el ejercicio del gasto público (PSNA60)
24 (SFP, SESEA)	24.2 (SFP)	24.2.3 (SESEA)	Porcentaje de avance de la agenda de gestión de riesgos en Puebla (PCEA2)

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción	Indicador
49 (SFP)	49.1 (SFP)	49.1.2 (SESEA)	Porcentaje de avance del servicio profesional en las administraciones públicas estatal y municipal en Puebla (PCEA11)
	49.2 (SESEA)	49.2.1 (SESEA)	Porcentaje de diagnóstico sobre las capacitaciones en materia de prevención y el combate a la corrupción (PSEA5)
		49.2.2 (SESEA)	Porcentaje de diagnóstico sobre las capacitaciones en materia de prevención y el combate a la corrupción (PSEA5)

Objetivo general: identificar, dar seguimiento y transparentar los recursos dedicados a combatir la corrupción para poner al alcance de diversas audiencias los responsables y los montos de recursos públicos destinados a la prevención, detección, investigación y sanción de hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos desde un enfoque de política pública.

Objetivo específico: tener una herramienta programática y presupuestal para conocer hacia dónde se dirige el recurso público, la cantidad de recurso destinada a combatir los hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos desde un enfoque de política pública.

Descripción del proyecto: la SESEA llevará a cabo el diseño del Anexo Transversal Anticorrupción (ATA) como medio de implementación de la PEAPUEBLA en la administración pública del estado de Puebla. Dicho instrumento podrá ser utilizado como un método de valoración del impacto del presupuesto destinado en materia anticorrupción.

PF19. Agenda Municipal Anticorrupción

Ente coordinador del proyecto: SESEA

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción	Indicador
43 (ASE, SFP, TJAEP, CJ)	43.2 (SESEA)	43.2.2 (SESEA)	Porcentaje de Órganos internos de control con mecanismos para el seguimiento y evaluación de los programas de capacitación para los órganos de control interno de los entes públicos (PSEA132)
	43.1 (SFP)	43.1.1 (SESEA)	Porcentaje de personas que acreditaron capacitaciones en materia anticorrupción (PCPCC) (PINA6)

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción	Indicador
44 (SFP, SESEA)	44.1 (SESEA)	44.1.1 (CEPC)	Tasa de variación anual de proyectos en materia anticorrupción desarrollados mediante cooperación internacional y alianzas nacionales (TSEA4)

Objetivo general: establecer las bases de colaboración para facilitar a los ayuntamientos del estado de Puebla la adopción de estrategias de prevención y combate de la corrupción, tales como la implementación de la Política Estatal Anticorrupción y los mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que será incorporada a la Plataforma Digital Nacional y a la Plataforma Digital Estatal.

Objetivo específico: establecer una agenda municipal anticorrupción que permita a los ayuntamientos la implementación de la Política Estatal Anticorrupción con acciones concretas.

Descripción del proyecto: el proyecto creará el documento en donde se definirán los alcances, objetivos, así como las metas y acciones a realizar que atenderá la Agenda Municipal Anticorrupción.

PF20. Agenda para la gestión de riesgos anticorrupción

Ente coordinador del proyecto: SESEA

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción	Indicador
11 (SESEA)	11.2 (SESEA)	11.2.1 (SESEA)	Entidades que en su Plan Anticorrupción consideran el análisis de riesgos (EINA53)
20 (ITAI PUE)	20.1 (SESEA)	20.1.1 (SESEA)	Porcentaje de avance del modelo de integridad en Puebla (PCEA1)
		20.1.2 (SESEA)	Porcentaje de avance del modelo de integridad en Puebla (PCEA1)
24 (SFP, SESEA)	24.2 (SFP)	24.2.3 (SESEA)	Porcentaje de avance de la agenda de gestión de riesgos en Puebla (PCEA2)
31 (SFP)	31.2 (SESEA)	31.2.1 (CEPC)	Porcentaje de avance del modelo de integridad (PCEA1)

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción	Indicador
34 (SFP, SESEA)	34.1 (SESEA)	34.1.1 (SESEA)	Porcentaje de avance de la estrategia de colaboración para el desarrollo del conocimiento poblano (PSEA120)
	34.2 (CEPC)	34.2.1 (SESEA)	Porcentaje de empresas con programas de integridad que solicitaron su inscripción a los padrones de proveedores (PSEA118)
35 (SFP, SESEA)	35.2 (SESEA)	35.2.1 (SESEA)	Tasa de variación anual de proyectos en materia anticorrupción desarrollados mediante cooperación internacional y alianzas nacionales (TSEA4)
41 (ASE, SFP, TJAEP)	41.1 (SESEA)	41.1.1 (SESEA)	Porcentaje de avance de la agenda de gestión de riesgos en Puebla (PCEA2)
	41.2 (SESEA)	41.2.3 (SESEA)	Tasa de variación anual de proyectos en materia anticorrupción desarrollados mediante cooperación internacional y alianzas nacionales (TSEA4)
45 (SFP)	45.2 (SESEA)	45.1.3 (SESEA)	Tasa de variación anual de acciones de participación ciudadana anticorrupción (TSEA3)
47 (ASE, SFP, TJAEP, ITAIPUE, CJ, FECC y SESEA)	47.1 (SESEA)	47.1.1 (SESEA)	Porcentaje de protocolos homólogos en los entes públicos en materia de integridad pública (PSEA7)

Objetivo general: planear y diseñar el modelo de gestión de riesgos en el sector público y privado del estado de Puebla.

Objetivo específico: incorporar los modelos de riesgos en la administración pública del estado de Puebla con el apoyo del CCE.

Descripción del proyecto: implementar las acciones designadas en el proyecto para garantizar la implementación del modelo de gobernanza y el análisis de los mecanismos de evaluación de los programas presupuestarios con gestión de riesgos de corrupción.

PF21. Programa de Difusión Integral de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla.

Ente coordinador del proyecto: SERA

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción	Indicador
2 (FECC)	2.1 (TJAEP)	2.2.1 (TJAEP)	Porcentaje de entes públicos que incluyen acciones de comunicación con el Tribunal de Justicia Administrativa como parte de sus estrategias anticorrupción (PTJA21)

Objetivo general: generar mecanismos de comunicación y colaboración estandarizados que aseguren la coordinación entre las autoridades responsables de detectar, atender, investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción a través de la difusión de datos relevantes relacionados con criterios aplicados por el TJAEP, así como sus atribuciones.

Objetivo específico: fortalecer la publicación de datos públicos, la transparencia proactiva, propiciar la percepción positiva de las actividades del TJAEP, comunicando y transmitiendo el sentido de unidad para consolidar el reconocimiento y la identificación ciudadana.

Descripción del proyecto: el proyecto busca promover la generación de acciones conjuntas en el TJAEP, a través de la difusión de actos, actividades, criterios, infografías y aquella información relevante, que fomente la cultura de la legalidad para combatir la corrupción.

PF22. Programa para el desarrollo de competencias de las y los funcionarios de los Órganos Internos de Control (OIC)

Ente coordinador del proyecto: SERA

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción	Indicador
1 (FECC)	1.1 (SESEA)	1.1.1 (TJAEP)	Porcentaje de entes públicos que incluyen acciones de comunicación con el Tribunal de Justicia Administrativa como parte de sus estrategias anticorrupción (PTJA21)

Objetivo general: mejorar la función de los OIC a través de la capacitación para el desarrollo adecuado de los procesos y/o resoluciones en materia de responsabilidades administrativas.

Objetivo específico: mejorar la integración y presentación de los procedimientos e incrementar la eficacia en las resoluciones de las autoridades competentes que intervienen en los procedimientos.

Descripción del proyecto: el proyecto considera el diseño e implementación de un programa enfocado a desarrollar y/o mejorar las competencias de las y los funcionarios de los OIC con la finalidad de que su actuar garantice el debido proceso.

PF23. Programa de profesionalización de las y los funcionarios de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla

Ente coordinador del proyecto: SERA

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción	Indicador
1 (FECC)	1.1 (SESEA)	1.1.3 (TJAEP)	Porcentaje de diagnósticos sobre la efectividad y desafíos de la cultura institucional para la prevención y el combate a la corrupción (PSEA8)

Objetivo general: fortalecer las estructuras orgánicas de las autoridades responsables de la detección, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas, centrado en el diagnóstico de capacidades institucionales y el cumplimiento al mandato anticorrupción a través de la mejor atención de los asuntos de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla y la profesionalización de las y los funcionarios adscritos a ella.

Objetivo específico: mejorar las competencias de las y los funcionarios que se integren al programa de profesionalización, eficientizar la substanciación de los procedimientos mejorando la función jurisdiccional.

Descripción del proyecto: el proyecto contempla la creación e implementación de un modelo de aprendizaje por competencias para la profesionalización de las y los funcionarios de la Sala Especializada, que mejorará su desempeño y la función jurisdiccional y que su actuar garantice el debido proceso.

PF24. Manual de procedimientos de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción

Ente coordinador del proyecto: FECC

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción	Indicador
18 (FECC)	18.1 (SFP)	18.1.2 (SFP)	Porcentaje de instrumentación en ética pública y anticorrupción (PI_EpA) (PSNA71)

Objetivo general: disminuir los espacios de discrecionalidad que propician la arbitrariedad y el abuso del poder en la gestión pública, mediante la mejora de procesos, control interno, auditoría, transparencia, fiscalización y rendición de cuentas de la administración pública.

Objetivo específico: Implementar elementos de integridad pública, así como, de gestión de riesgos de corrupción a la normatividad interna incluidas las descripciones de trabajo, roles y responsabilidades en los entes públicos.

Descripción del proyecto: establecer un manual de procedimientos de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción que proporcionen claridad sobre las atribuciones, funciones, responsabilidad y autoridad asignada. Así como la caracterización de las actividades que permiten la generación de valor en los procesos sustantivos de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción.

PF25. Política de Comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción

Ente coordinador del proyecto: SESEA

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción	Indicador
44 (SFP, SESEA)	44.1 (SESEA)	44.1 (SESEA)	Tasa de variación anual de proyectos en materia anticorrupción desarrollados mediante cooperación internacional y alianzas nacionales (TSEA4)
		48.1.1 (SESEA)	Porcentaje de avance del modelo de integridad en Puebla (PCEA1)
		48.1.2 (SESEA)	
48 (ASE, SFP, TJAEP, ITAIPUE, CJ, FECC, SESEA)	48.2 (SESEA)	48.1.3 (SESEA)	Tasa de variación anual de proyectos en materia anticorrupción desarrollados mediante cooperación internacional y alianzas nacionales (TSEA4)
		48.2.1 (SESEA)	
		48.2.2 (SESEA)	Tasa de variación anual de acciones de participación ciudadana anticorrupción (TSEA3)

Objetivo general: establecer los principios, objetivos, estrategias y procesos de creación y difusión de productos informativos institucionales para el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Puebla.

Objetivo específico: promover y desarrollar una estrategia de comunicación mediante espacios de interlocución con la sociedad civil organizada y el sector empresarial para la difusión de una cultura de la legalidad y de la integridad la corrupción, sus costos, implicaciones y elementos disponibles para su combate como parte del Sistema Estatal Anticorrupción.

Descripción del proyecto: con el fin de implementar una estrategia de comunicación integral, se coordinará con las unidades de comunicación social de los miembros del comité C.C., para generar acciones de comunicación sobre la realización y difusión de información relevante sobre las acciones y el quehacer que realizan como parte del Sistema Estatal Anticorrupción.

PF26. Foro Día Anticorrupción

Ente coordinador del proyecto: SESEA

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción	Indicador
26 (SFP)	26.1 (CEPC)	26.1.3 (SESEA)	Tasa de variación anual de proyectos en materia anticorrupción desarrollados mediante cooperación internacional y alianzas nacionales (TSEA4)
32 (ITAIPUE)	32.1 (ITAIPUE)	32.1.1 (ITAIPUE)	Porcentaje de instituciones que cuentan con políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto (PI_Tp&Ga) (PSEA103)
44 (SFP, SESEA)	44.1 (SESEA)	44.1.2 (SESEA)	Tasa de variación anual de proyectos en materia anticorrupción desarrollados mediante cooperación internacional y alianzas nacionales (TSEA4)
		44.1.3 (SESEA)	Tasa de variación anual de proyectos en materia anticorrupción desarrollados mediante cooperación internacional y alianzas nacionales (TSEA4)

Objetivo general: promover la lucha contra la corrupción fomentando acciones, mecanismos y herramientas que faciliten la transparencia y el acceso a la información, así como el fortalecimiento de las instituciones, la participación ciudadana en la prevención, control y disuasión de faltas administrativas envase a hechos de corrupción.

Objetivo específico: fomentar a través de foros abiertos la vinculación entre las organizaciones de la sociedad civil y los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción para fortalecer la participación ciudadana y el intercambio de buenas prácticas en materia de corresponsabilidad, participación y vigilancia ciudadana con enfoque de combate a la corrupción y disuasión de faltas administrativas.

Descripción del proyecto: conmemorar el Día Internacional Contra la Corrupción a través de la realización de un foro dirigido a autoridades municipales, entes públicos y academia, en el marco de la competencia de esta Secretaría y en coordinación con los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción con el objetivo de difundir información relevante y crucial para la prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y faltas administrativas, así como el fomento de la cooperación y la implicación de las instituciones y entes para la realización de acciones y superar el impacto negativo de este delito.

PF27. Agenda Legislativa**Ente coordinador del proyecto: SESEA****Alineación PI PEAPUEBLA:**

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción	Indicador
21 (SFP)	21.1 (SFP)	21.2.1 (ITAIPUE)	Índice de simplificación de procesos y normatividad interna a nivel estatal (ÍSEA89)
	21.2 (ITAIPUE)	21.2.2 (SESEA)	Porcentaje de avance de la agenda de gestión de riesgos en Puebla (PCEA2)
48 (ASE, SFP, TJAEP, ITAIPUE, CJ, FECC y SESEA)	48.1 (SESEA)	48.1.1 (SESEA)	Porcentaje de avance del modelo de integridad en Puebla (PCEA1)
		48.1.2 (SESEA)	Porcentaje de avance del modelo de integridad en Puebla (PCEA1)
		48.1.3 (SESEA)	Porcentaje de avance del modelo de integridad en Puebla (PCEA1)
	48.2 (SESEA)	48.2.1 (SESEA)	Tasa de variación anual de proyectos en materia anticorrupción desarrollados mediante cooperación internacional y alianzas nacionales (TSEA4)
		48.2.2 (SESEA)	Tasa de variación anual de acciones de participación ciudadana anticorrupción (TSEA3)

Objetivo general: Establecer las bases de colaboración con el Poder Legislativo del estado de Puebla, para desarrollar actividades conjuntas para promover y difundir acciones anticorrupción.

Objetivo específico: Establecer las bases y mecanismos de colaboración entre la Secretaría Ejecutiva Estatal Anticorrupción con la junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado de Puebla.

Descripción del proyecto: Se realizarán las gestiones para proponer la firma de un convenio de colaboración entre la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y el Congreso del Estado para realizar acciones afirmativas en el combate contra la corrupción y la integridad en el servicio público.

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción	Indicador
44 (SFP, SESEA)	44.1 (SESEA)	44.1.1 (CEPC)	Tasa de variación anual de proyectos en materia anticorrupción desarrollados mediante cooperación internacional y alianzas nacionales (TSEA4)
48 (ASE, SFP, TJAEP, ITAIPUE, CJ, FECC y SESEA)	48.1 (SESEA)	48.1.1 (SESEA)	Porcentaje de avance del modelo de integridad en Puebla (PCEA1)

Objetivo general: Poner a disposición información socialmente útil y relevante para la ciudadanía en Puebla sobre temas de corrupción los cuales fomenten el conocimiento, la toma de conciencia y actuar frente a esta problemática.

Objetivo específico: Proporcionar a la ciudadanía, miembros del Comité Coordinador Estatal y municipios del estado de Puebla, un medio donde difundir información.

Descripción del proyecto: Llevar a cabo un medio de encuentro, donde la comunidad académica, las personas servidoras públicas, el mundo empresarial y la sociedad en general conozcan, compartan y dialoguen para fomentar la cultura anticorrupción, así como dar a conocer las acciones que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y los miembros del comité coordinador están llevando a cabo en la materia.

PF29. Podcast Anticorrupción

Ente coordinador del proyecto: SESEA

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción	Indicador
48 (ASE, SFP, TJAEP, ITAIPUE, CJ, FECC y SESEA)	48.2 (SESEA)	48.2.1 (SESEA)	Tasa de variación anual de proyectos en materia anticorrupción desarrollados mediante cooperación internacional y alianzas nacionales (TSEA4)
		48.2.2 (SESEA)	Tasa de variación anual de acciones de participación ciudadana anticorrupción (TSEA3)

Objetivo general: Difundir a las y los poblanos información relevante en materia anticorrupción e integridad pública que se realizan en el estado, además de estrechar lazos con entidades e instituciones que sumen esfuerzos en la lucha contra la corrupción.

Objetivo específico: Contar con un medio comunicación directa con la sociedad, a través del cual podrán expresar sus dudas y obtener información útil en materia anticorrupción.

Descripción del proyecto: Se realizará contenido audiovisual, el cual será presentado vía *streaming* en plataformas como YouTube, Spotify, Amazon music, además de la página oficial de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Cada episodio contará con entrevistas, investigaciones y casos de corrupción, con una duración mínima de 15 minutos.

PF30. Un Poder Judicial Sin Corrupción

Ente coordinador del proyecto: Consejo de la Judicatura

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción	Indicador
1 (FECC)	1.2 (FECC)	1.2.2 (CJ)	Porcentaje de personas que acreditaron capacitaciones en materia anticorrupción (PINA6)
2 (FECC)	2.2 (FECC)	2.2.1 (CJ)	Índice de simplificación de procesos y normatividad interna a nivel estatal (ISEA89)
3 (FECC)	3.2 (FECC)	3.2.2 (CJ)	Entidades federativas clasificadas de acuerdo con la presentación de denuncias y/o querrelas derivado de algún presunto delito cometido por las personas servidoras públicas de la Administración Pública (EINA26)

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción	Indicador
7 (FECC)	7.2 (FECC)	7.2.2 (CJ)	Porcentaje de personas servidoras públicas encargadas de la detección, prevención, investigación, substanciación y sanción de delitos por hechos de corrupción, así como de autoridades fiscales y de inteligencia financiera capacitadas en mecanismos para la presentación de denuncias de delitos por hechos de corrupción (PSEA35)
13 (SESEA)	13.1 (SESEA)	13.1.3 (CJ)	Porcentaje de instituciones que cuentan con capacidad de control interno y auditoría (PICIA) (PSNA54)

Objetivo general: promover la transparencia y el acceso a la información, así como prevenir y combatir la corrupción en el ámbito público fomentado la colaboración entre las autoridades encargadas de la detección, prevención, investigación y sanción de delitos por hechos de corrupción, y promoviendo una cultura de integridad y transparencia en el sector público.

Objetivo específico: generar mecanismos de comunicación y coordinación entre las autoridades responsables de detectar, atender, investigar, sustanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

Descripción del proyecto: Se llevará a cabo la capacitación y actualización constante de los servidores públicos y la asignación de los recursos económicos y tecnológicos necesarios para llevar a cabo las investigaciones correspondientes. Entre otras acciones, se elaborará un plan de trabajo para el Observatorio de acceso a la justicia en el estado de Puebla, un temario de capacitación sobre prevención de la corrupción, un diagnóstico sobre prevención y medidas anticorrupción.

PF31. Acciones con resultados “Lo que se dice se hace”

Ente coordinador del proyecto: Consejo de la Judicatura

Alineación PI PEAPUEBLA:

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción	Indicador
1 (FECC)	1.3 (FECC)	1.3.1 (CJ)	Porcentaje promedio del avance alcanzado por el Poder Judicial en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño. (PPJA20)
		1.3.2 (CJ)	Porcentaje de avance de programa de evaluación del Poder Judicial del Estado de Puebla (PPJA93)
9 (SFP, TJAEP, CJ y FECC)	9.2 (CJ)	9.2.1 (CJ)	Porcentaje de evaluaciones realizadas de acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PSFA43)

Objetivo general: mejorar la gestión institucional del Poder Judicial del Estado de Puebla a través de la implementación de mecanismos de control y evaluación efectivos, que permitan supervisar y verificar la gestión de los recursos, el cumplimiento de los objetivos y metas, buscando fomentar la integridad y la transparencia en todas las acciones y decisiones de las autoridades y funcionarios; lo que a su vez, contribuirá a promover la confianza y credibilidad en el sistema de justicia del estado de Puebla.

Objetivo específico: establecer mecanismos para identificación y control de áreas de riesgo que propician la corrupción en las interacciones que establecen la ciudadanía y empresas con el sector público al realizar trámites y acceder a programas y servicios públicos.

Descripción del proyecto: la consolidación de mecanismos de orden y control institucional, junto con la evaluación del desempeño, es una de las principales prioridades del Poder Judicial del Estado de Puebla. Para garantizar la legalidad y transparencia en la toma de decisiones y la aplicación de la ley, es necesario contar con un sistema de control interno sólido, que permita supervisar y verificar la gestión de los recursos y el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos. Asimismo, el fortalecimiento de los mecanismos de control y evaluación son fundamentales para prevenir y combatir la corrupción; es necesario contar con herramientas efectivas de monitoreo y supervisión, así como un compromiso claro por parte de las autoridades y los funcionarios para actuar con integridad y transparencia. Por lo anterior, se llevará a cabo el seguimiento de avance de los programas presupuestarios de nivel gestión del Poder Judicial del Estado de Puebla, se realizará el Programa Anual de Evaluación del Poder Judicial del Estado de Puebla, se ejecutarán las evaluaciones que este programa prevea y se reforzará el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Poder Judicial del Estado de Puebla.



Proyectos Transversales

La integralidad como principio de la PEAPUEBLA implica que los proyectos han sido diseñados para garantizar la colaboración e implementación de prioridades de política pública en las que intervienen más de dos entes del Sistema Estatal o que requieren una realización conjunta, lo cual permitirá orientar los recursos y capacidades de todas las partes involucradas.

Al trabajar de manera colaborativa, se pueden aprovechar las fortalezas, inteligencia institucional, competencias y capacidades de cada ente lo cual, sumado a la participación ciudadana anticorrupción, constituye un nivel de atención sistémica que es especialmente importante en un fenómeno complejo como la corrupción.

En esta sección, los proyectos transversales se integran nombrando los entes involucrados, la alineación al PI PEAPUEBLA por prioridades de política pública, estrategias y líneas de acción, los indicadores relacionados con la medición de la iniciativa, los objetivos y la descripción del proyecto.

En resumen, en este apartado se presentan 4 proyectos que atienden 29 prioridades de política pública, 37 estrategias, 47 líneas de acción y 27 indicadores.

Esquema 5. Proyectos Transversales



Fuente: elaboración propia, 2023

PT1. Modelo de integridad del estado de Puebla

Entes involucrados: SFP, CEPC, SESEA

Alineación PI PEAPUEBLA

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción		
12, 23, 26, 31, 33, 34, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50	12.1 23.1, 31.2, 33.1, 33.2, 34.1, 42.1, 42.2, 44.1, 44.2, 45.1, 47.1, 47.2, 47.3, 48.1, 50.1	12.1.1, 31.2.1, 42.1.1, 43.1.1, 45.1.1, 47.1.3, 47.3.3, 48.1.3,	23.1.1, 31.1.1, 42.2.1, 44.1.2, 47.1.1, 47.3.1, 48.1.1, 50.1.4	26.1.3, 31.2.1, 42.2.2, 44.1.3, 47.1.2, 47.3.2, 48.1.2,

Indicadores.

- Porcentaje de avance del modelo de integridad en Puebla (PCEA1)
- Porcentaje de avance del servicio profesional en las administraciones públicas estatal y municipal en Puebla (PCEA11)
- Porcentaje de avance en el diagnóstico sobre las capacitaciones en materia de prevención y el combate a la corrupción (PSEA5)
- Porcentaje de diagnósticos sobre la efectividad y desafíos de la cultura institucional para la prevención y el combate a la corrupción (PSEA8)
- Porcentaje de protocolos homólogos en los entes públicos en materia de integridad pública (PSEA7)
- Tasa de convenios anticorrupción con el Sistema Educativo Estatal (TSEA134)
- Tasa de variación anual de proyectos en materia anticorrupción desarrollados mediante cooperación internacional y alianzas nacionales (TSEA4)

Objetivo general: construir una nueva ética pública en el estado donde la integridad sea pilar en las diversas esferas de la sociedad organizada, el servicio público, sector empresarial, instituciones educativas y cualquier otro grupo social organizado de manera que sea posible una sociedad que valore la legalidad y la integridad como el bien público sobre un orden social basado en la parcialidad y las prácticas ilegales.

Objetivos específicos:

- Diseñar e implementar un modelo de cultura institucional de integridad y legalidad en el sector público.
- Dar seguimiento al modelo de integridad en el sector privado y social.

Descripción del proyecto: el modelo de integridad se constituye de una serie de metodologías y herramientas que dan seguimiento a los resultados de los proyectos de integridad en el sector público coordinado por la Secretaría de la Función Pública y del sector social impulsado por el Comité Estatal de Participación Ciudadana.

Dicho modelo implica, por un lado, integrar diagnósticos de la cultura institucional en las entidades del estado de Puebla para implementar una agenda de la cultura institucional de integridad y de legalidad en todos los órdenes de gobierno y poderes del estado de Puebla. El resultado será sentar las bases del servicio público altamente competente, íntegro y comprometido con la legalidad.

Por otro lado, permitirá desarrollar las acciones en el sector educativo desde el nivel básico hasta el superior; así como implementar las actividades en el sector privado para la integridad empresarial y del sector social, un aspecto fundamental para prevenir y denunciar la corrupción lo cual mejora la competitividad y las redes de apoyo del capital social del estado mediante el incremento de la confianza y la reducción de los costos legales, financieros y de reputación de la corrupción en el sector.

PT2. Agenda para la buena gobernanza

Entes involucrados: SFP, CJ, ITAIPUE, CEPC, SESEA

Alineación PI PEAPUEBLA

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción
6, 7,10,12, 14, 15, 16, 17, 20, 28, 38, 45	6.2, 7.2, 10.1, 10.2, 12.1, 15.1, 16.2, 17.2, 20,1, 28.1, 35.2, 38.1, 45.1.	6.2.1, 6.2.2, 7.2.1, 10.1.2, 10.2.2, 12.1.3, 15.1.2, 16.2.6, 17.2.2, 28.1.1, 38.1.1, 38.1.2, 45.1.2

Indicadores.

- Porcentaje de acciones implementadas de transparencia proactiva en los sistemas de procuración e impartición de justicia estatales (P_ATP) (PSNA45)
- Porcentaje de administraciones públicas que abrieron espacios de participación ciudadana en temas de Asignación del presupuesto o Asuntos financieros y hacendarios (PSNA73)
- Porcentaje de avance de la agenda de gestión de riesgos en Puebla (PCEA2)
- Porcentaje de avance de padrón único de beneficiarios (PSFA105)
- Porcentaje de avance del catálogo de información de programas sociales (PSFA104)
- Porcentaje de avance en la integración del directorio de personas servidoras públicas encargadas de la detección, prevención, investigación, substanciación y sanción de delitos por hechos de corrupción, así como de autoridades fiscales y de inteligencia financiera (PSEA34)
- Porcentaje de implementación de espacios de participación ciudadana en la modalidad de interacción del tipo digital (PI_PCD) (PSEA121)
- Porcentaje de instituciones con áreas operativas suficientes para la gestión documental y administración de archivos (PIAP_AOS) (PSNA68)
- Porcentaje de instituciones que cuentan con capacidad de control interno y auditoría (PICIA) (PSNA54)
- Porcentaje de protocolos homólogos en los entes públicos en materia de integridad pública (PSEA7)
- Tasa de variación anual de acciones de participación ciudadana anticorrupción (TSEA3)
- Tasa de variación anual de proyectos en materia anticorrupción desarrollados mediante cooperación internacional y alianzas nacionales (TSEA4).

Objetivo general: establecer un marco de trabajo que garantice la transparencia, la participación ciudadana, la colaboración y la innovación en la gestión pública, promoviendo una mayor eficacia y eficiencia en la toma de decisiones y fortaleciendo la confianza de los ciudadanos en sus instituciones públicas.

Objetivos específicos:

- Fomentar el desarrollo de políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que

propicien, desde una perspectiva ciudadana, el seguimiento, evaluación, mejora, simplificación, gestión de riesgos y rendición de cuentas de los entes públicos, el ciclo presupuestal, las contrataciones públicas, las asociaciones público privadas, el cabildeo y los programas públicos.

- Fomentar el desarrollo y uso de mecanismos colaborativos y digitales de participación ciudadana para articular propuestas de combate a la corrupción desde la sociedad.

Descripción del proyecto:

Este proyecto busca poner en marcha los principios de una gobernanza y del gobierno abierto mediante:

- 1. Aumentar la transparencia:** mediante la publicación de conjuntos de datos identificados en la agenda en formatos de datos abiertos y el impulso para la integración de información de padrones de beneficiarios con las características del gobierno abierto bajo las directrices del Sistema Nacional Anticorrupción.
- 2. Fomentar la participación ciudadana:** por medio de esquemas de colaboración con la sociedad civil y especialistas para el desarrollo de instrumentos de capacitación en materia de acceso a información pública relacionada con faltas administrativas graves y delitos por hechos de corrupción. Además, se buscará desarrollar una agenda para el monitoreo y adopción de metodologías y herramientas digitales estandarizadas a nivel nacional que promuevan y faciliten la participación ciudadana a través de medios digitales con perspectiva de derechos humanos y pertinencia cultural.
- 3. Promover la colaboración y la innovación:** esto es, impulsar el desarrollo de herramientas digitales de participación ciudadana para la vigilancia social y rendición de cuentas para los proyectos de alto impacto y planes de infraestructura a cargo de los entes públicos. También significa establecer mecanismos de coordinación y colaboración con el Sistema Nacional Anticorrupción y el Consejo Nacional de Armonización Contable para el cumplimiento de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera aplicables a los entes públicos.
- 4. Fortalecer el combate contra la corrupción:** esto mediante la adopción y difusión de estándares de accesibilidad y datos abiertos aplicables a la información pública respecto a la prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

PT3. Desarrollo de competencias anticorrupción

Entes involucrados: ASE, FECC, SERA, SFP, CJ, ITAIPUE, CEPC, SESEA

Alineación PI PEAPUEBLA

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción
9, 10, 21, 26, 34, 35, 43.	9.1, 10.1, 10.2, 21.2, 26.1, 34.1, 35.2, 43.1, 43.2.	9.1.2, 10.1.2, 10.2.2, 21.2.2, 26.1.3, 34.1.1, 35.2.1, 43.1.1, 43.2.2.

Indicadores.

- Índice de cobertura de las acciones de promoción, vinculación y capacitación con los Organismos garantes de las entidades federativas en el marco del Sistema Nacional de Transparencia (ÍSNA41)
- Porcentaje de acciones implementadas de transparencia proactiva en los sistemas de procuración e impartición de justicia estatales (P_atp) (PSNA45)

- Porcentaje de avance de la agenda de gestión de riesgos en Puebla (PCEA2)
- Porcentaje de avance de la estrategia de colaboración para el desarrollo del conocimiento poblano (PSEA120)
- Porcentaje de avance en el diagnóstico sobre las capacitaciones en materia de prevención y el combate a la corrupción (PSEA5)
- Porcentaje de proyectos programados con organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia llevados a cabo (PCPosc) (PSEA119)
- Tasa de variación anual de proyectos en materia anticorrupción desarrollados mediante cooperación internacional y alianzas nacionales (TSEA4)
- Tasa de variación de la calificación en la evaluación de los programas de capacitación por parte de los órganos internos de control enfocados en ética pública, prevención y control de la corrupción y responsabilidades administrativas (TSEA131)

Objetivo general:

El desarrollo de competencias anticorrupción se refiere a la formación y el fortalecimiento de habilidades, conocimientos y competencias necesarias para prevenir, detectar, investigar y combatir la corrupción desde el sector público.

Objetivos específicos:

- Integrar una metodología única de capacitación y profesionalización en materia anticorrupción.
- Generar medios y mecanismos integrales para evaluar las competencias en el sector público en materia anticorrupción.
- Generar mecanismos para la valoración y comprobación de competencias anticorrupción.

Descripción del proyecto:

El desarrollo de competencias anticorrupción es importante para prevenir y combatir la corrupción en todas sus formas, por lo que se integrará una estrategia integral que de manera coordinada buscará la alineación metodológica de las capacitaciones en materia anticorrupción proporcionados por los integrantes el Comité Coordinador Estatal del Sistema Estatal Anticorrupción.

Este será un proyecto de manera gradual e integral, buscará la formación de todas las personas servidoras públicas en los poderes y órdenes de gobierno del estado de Puebla. Entre las competencias anticorrupción que se pueden desarrollar se encuentran:

- **Conocimiento de la legislación y normas anticorrupción:** comprender las leyes y regulaciones que abordan la corrupción y conocer las consecuencias legales de la corrupción.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** desarrollar habilidades en la gestión transparente y en la rendición de cuentas en el desempeño de funciones públicas y privadas.
- **Integridad Pública:** desarrollar habilidades y valores éticos que permitan tomar decisiones íntegras y justas en situaciones que puedan generar corrupción.
- **Inteligencia anticorrupción y riesgos de corrupción:** identificar los riesgos de corrupción y aplicar medidas preventivas y de detección temprana de actos de corrupción, con el uso de sistemas de información y herramientas derivadas de las Plataformas Digital Nacional y Estatal.
- **Gobernanza anticorrupción:** desarrollar habilidades para involucrar a la sociedad civil en la lucha contra la corrupción y en la supervisión de las actividades del gobierno y de las empresas.

PT4. Agenda para la gestión de riesgos de corrupción

Entes involucrados: ASE, FECC, SERA, SFP, CJ, ITAIPUE, CEPC, SESEA

Alineación PI PEAPUEBLA

Prioridades de PP	Estrategias	Líneas de Acción
10, 11, 14,15, 16, 17, 20, 24, 28, 31, 34, 35, 38, 41, 45, 47	10.1, 10.2, 11.2, 15.1, 17.2, 20.1, 24.2, 28.1, 31.2, 35.2, 38.1, 41.1, 41.2, 45.1, 45.2, 47.1	10.1.2,10.2.2,11.2.1,15.1.2, 17.2.2,16.2.6,20.1.1,20.1.2, 24.2.3,28.1.1,34.2.1,38.1.1, 41.1.1,41.2.3,45.1.2, 45.1.3, 47.1.1

Indicadores.

- Entidades que en su Plan Anticorrupción consideran el análisis de riesgos (EINA53)
- Entidades que en su Plan Anticorrupción consideran el análisis de riesgos y/o actos de corrupción (EINA52)
- Porcentaje de administraciones públicas que abrieron espacios de participación ciudadana en temas de Asignación del presupuesto o Asuntos financieros y hacendarios (PSNA73)
- Porcentaje de avance de la agenda de gestión de riesgos en Puebla (PCEA2)
- Porcentaje de avance de la estrategia de colaboración para el desarrollo del conocimiento poblano (PSEA120)
- Porcentaje de avance del modelo de integridad en Puebla (PCEA1)
- Porcentaje de contralorías estatales que contaban con acciones y medios de difusión de transparencia proactiva (P_contralorias_tp) (PSEA97)
- Porcentaje de empresas con programas de integridad que solicitaron su inscripción a los padrones de proveedores (PSEA118)
- Porcentaje de protocolos homólogos en los entes públicos en materia de integridad pública (PSEA7)
- Porcentaje de proyectos programados con organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia llevados a cabo (PCPosc) (PSEA119)
- Porcentaje promedio nacional del avance alcanzado por las entidades federativas en la subsección de Seguimiento - PbR-SED (PSHA9)
- Tasa de variación anual de acciones de participación ciudadana anticorrupción (TSEA3)
- Tasa de variación anual de proyectos en materia anticorrupción desarrollados mediante cooperación internacional y alianzas nacionales (TSEA4).

Objetivo general: poner en marcha un modelo para la identificación, análisis y control de riesgos de corrupción y otros riesgos a la ética que demeritan la confianza en el sector público, la eficacia de los resultados y la atención de las personas con mayor vulnerabilidad, quienes ven violentados sus derechos sociales, lo cual deteriora la confianza pública.

Objetivo específico:

- Prevenir la corrupción de una forma integral mediante la identificación de las causas que propician la corrupción en un marco de derechos humanos y pertinencia cultural.
- Generar un modelo para la gestión de riesgos de corrupción aplicable a cualquier ente público del estado de Puebla.
- Generar un mecanismo para integrar la participación ciudadana en la identificación de riesgos de corrupción.

Descripción del proyecto:

En el estado de Puebla se impulsará la adopción del Modelo 2.0 para la Gestión de Riesgos de Corrupción en el Sector Público desarrollado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, el cual representa una mejora en las experiencias de este tipo, pues tiene un enfoque en la prevención de la corrupción y el fomento de la integridad incorporando un enfoque de derechos y la consideración de la relevancia cultural.

El modelo cuenta con dos componentes:

- Análisis de riesgos de corrupción, el cual considera únicamente tres etapas consecutivas y una transversal: planeación, identificación y evaluación, así como la comunicación.
- Gestión de riesgos de corrupción, el cual es un ejercicio integral compuesto por el análisis de riesgos de corrupción mediante dos etapas adicionales: el tratamiento y el seguimiento.

La puesta en marcha se realizará mediante una ruta de trabajo que contempla tres etapas:

1. Socialización con los integrantes del Comité Coordinador Estatal.
2. Adecuación del Modelo 2.0 para la Gestión de Riesgos de Corrupción en el Sector Público.
3. Puesta en marcha del Modelo 2.0 para la Gestión de Riesgos de Corrupción en el Sector Público.
4. Seguimiento y reporte de avances.
5. Integración al Modelo de Seguimiento y Evaluación de la PEAPUEBLA.



Anexo 1.



Resumen de Proyectos



Eje de la PEAPUEBLA	Prioridad de política pública atendida	ID Proyecto	Nombre	Ente que propone el proyecto
Eje 5	44 y 45	PF 1	Socialización del Sistema Estatal Anticorrupción y participación ciudadana en la implementación de la PEAPUEBLA.	Comité Estatal de Participación Ciudadana.
Eje 1, 2, 3	6, 12, 20, 21, 29,	PF 2	Plataforma Digital Estatal	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
Eje 2 y 5	12, 13, 14, 15, 16, 41	PF 3	Estrategias de Integridad, Transparencia y Cero Corrupción como valores máximos en la Fiscalización Superior del estado de Puebla	Auditoría Superior del Estado.
Eje 3 y 5	26, 44 y 46	PF 4	Difusión de Cultura de la legalidad.	Comité Estatal de Participación Ciudadana.
Eje 3 y 4	23, 26, 31, 33, 42, 44	PF 5	Programa de Capacitación Ciudadana sobre Integridad y Anticorrupción.	Comité Estatal de Participación Ciudadana.
Eje 2 y 3	18, 19, 24	PF 6	Revisión de Manuales Administrativos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	Secretaría de la Función Pública.
Eje 3 y 4	22, 27 y 36	PF 7	Contraloría social y mecanismos alternos de participación para la vigilancia ciudadana.	Secretaría de la Función Pública.
Eje 3	21	PF 8	Evaluación de trámites y servicios otorgados por el Gobierno del Estado de Puebla.	Secretaría de la Función Pública.
Eje 5	42	PF 9	Ética e integridad en el servicio público.	Secretaría de la Función Pública.
Eje 5	42 y 43	PF 10	Curso de inducción a servidores públicos	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Eje 2, 3 y 4	14, 20, 27, 29, 32, 35 y 39	PF 11	Convenios de Colaboración en Materia de Transparencia con los Sujetos Obligados.	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

Eje de la PEAPUEBLA	Prioridad de política pública atendida	ID Proyecto	Nombre	Ente que propone el proyecto
Eje 2, 3, 4, 5	17, 21, 22, 27, 33, 34 y 48	PF 12	Acercamiento y Capacitación con el Sector Empresarial.	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.
Eje 2, 3, 4	21, 22, 27, 29, 30 y 35	PF 13	Derechos digitales en el combate de la corrupción.	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.
Eje 3 y 4	21, 22, 27, 29, 30 y 35	PF 14	Micrositio de transparencia proactiva en los procesos de entrega-recepción.	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.
Eje 4 y 5	34, 38, 47 y 48	PF 15	Encuesta Ciudadana De Percepción Sobre La Corrupción En El Estado De Puebla (ENCIPC).	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
Eje 2, 4 y 5	11, 13, 38, 41, 42 y 47	PF 16	Plan Anual De Evaluación (PAE).	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
Eje 1, 2, 4 y 5	6, 9, 11, 20, 38, 41, 42, 47 y 49	PF 17	Sistema de Información y Comunicación Anticorrupción.	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
Eje 1, 2, 3 y 5	1, 11, 13, 24 y 49	PF 18	Anexo Transversal Anticorrupción (ATA).	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
Eje 2, 3, 4 y 5	11, 14, 16, 20, 24, 31, 34, 35, 41, 45 y 47	PF 19	Agenda Municipal Anticorrupción	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
Eje 2, 3, 4, 5	11, 20, 24, 31, 34, 35, 41, 45, 47	PF 20	Agenda para la Gestión de Riesgos Anticorrupción	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

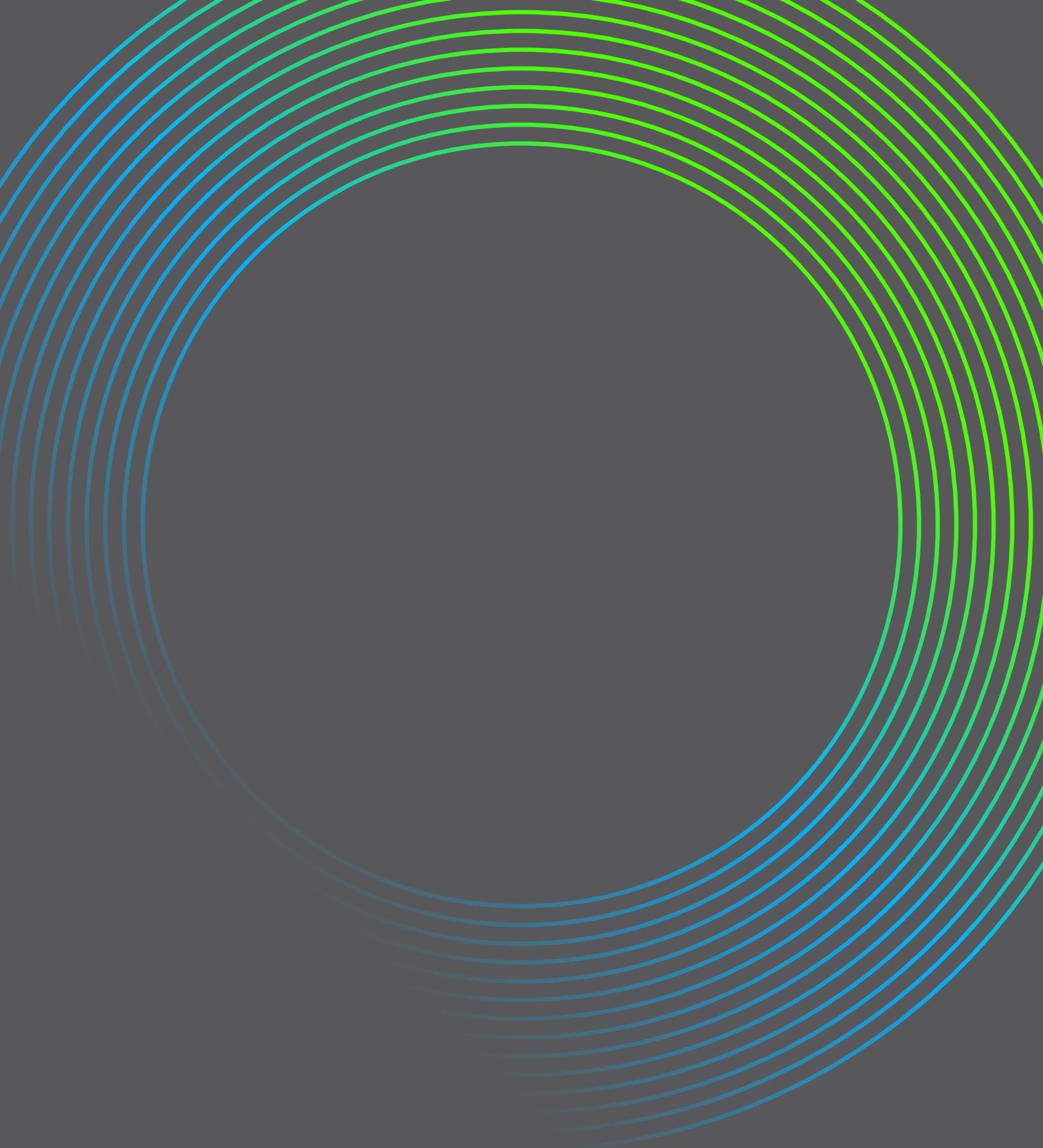
Eje de la PEAPUEBLA	Prioridad de política pública atendida	ID Proyecto	Nombre	Ente que propone el proyecto
Eje 1	2	PF 21	Programa de Difusión Integral de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla.	Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla
Eje 1	1	PF 22	Programa para el desarrollo de competencias de las y los funcionarios de los Órganos Internos de Control (OIC)	Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla
Eje 1	1	PF 23	Programa de profesionalización de las y los funcionarios de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla	Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla
Eje 2	18	PF 24	Manual de procedimientos de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción	Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción
Eje 5	44 y 48	PF 25	Política de Comunicación del Sistema Estatal Anticorrupción	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Eje 3, 4, 5	26, 32, 44	PF 26	Foro Día anticorrupción	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Eje 5	41, 47, 48	PF 27	Agenda legislativa	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Eje 5	44 y 48	PF 28	Revista #PueblaSinCorrupción	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Eje 5	48	PF 29	Podcast anticorrupción	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Eje 1 y 2	1, 2, 3, 7, 13	PF 30	Un Poder Judicial Sin Corrupción	Consejo de la Judicatura
Eje 1	1 y 9	PF 31	Acciones con resultados “Lo que se dice se hace”	Consejo de la Judicatura



Eje de la PEAPUEBLA	Prioridad de política pública atendida	ID Proyecto	Nombre	Ente que propone el proyecto
Eje 2, 3, 4, 5	12, 23, 26, 31, 33, 34, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50	PT1	Modelo de Integridad del estado de Puebla	Secretaría de la Función Pública, Comité Estatal de Participación Ciudadana, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Eje 1, 2, 3, 4, 5	6, 7, 10, 12, 14, 15, 16, 17, 20, 28, 38, 45	PT2	Agenda para la buena gobernanza	Secretaría de la Función Pública, Consejo de la Judicatura, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, Comité Estatal de Participación Ciudadana, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
Eje 1, 3, 4, 5	9, 10, 21, 26, 34, 35, 43	PT3	Desarrollo de competencias anticorrupción	Auditoría Superior del Estado de Puebla, Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla, Secretaría de la Función Pública, Consejo de la Judicatura, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, Comité Estatal de Participación Ciudadana, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Eje de la PEAPUEBLA	Prioridad de política pública atendida	ID Proyecto	Nombre	Ente que propone el proyecto
Eje 1, 2, 3, 4, 5	10, 11, 14,15, 16, 17, 20, 24, 28, 31, 34, 35, 38, 41, 45, 47	PT4	Agenda para la gestión de riesgos de corrupción	Auditoría Superior del Estado de Puebla, Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Puebla , Secretaría de la Función Pública, Consejo de la Judicatura, Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, Comité Estatal de Participación Ciudadana, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción





Comité Coordinador del Sistema Estatal
Anticorrupción Puebla
Programa de Trabajo Anual 2023

